

Página3

Viernes
29 de noviembre de 2024
Año XI - N° 2772
Huánuco - Perú
S/ 0.70

Diario Judicial del Distrito Judicial de Huánuco

FAVORECIERON A CONSORCIO CON OBRA EN LLICUA

♦ Contraloría afirma que Comité de Selección descalificó a postor por "error aritmético", pero admitió a otro con el mismo error.

♦ Además, Consorcio Llicua se adjudicó la construcción de muro de contención en quebrada a pesar de incumplir otro requisito.



PONEN EN MARCHA EL BUS EDUCATIVO

♦*Estrategia busca reducir el embarazo adolescente en Huánuco*



Arrestan a sujeto involucrado en hurto de celular de tienda

♦*Ante pedido de auxilio de comerciante vecinos persiguieron a Jorge Escobar y una pareja logró huir*

Ejército inició el mantenimiento de la carretera Pomabamba-Huacrachuco-Uchiza

SILVA TENDRÁ QUE LIMPIAR DESMONTE ARROJADO A LA RIBERA DEL HUALLAGA

♦*Director de Residuos Sólidos de Huánuco es investigado por incumplimiento de normas relativas al manejo de residuos sólidos.*



La mañana de ayer se realizó la diligencia de inspección policial y fiscal en el malecón Daniel Alomía Robles.

Actualidad

Transportes asumirá el costo para limpiar las vías de Llicua Alta

La Dirección Regional de Transportes asumirá todos los costos para la recuperación de vías en Llicua Alta con maquinaria pesada, tras el rechazo de la Municipalidad de Amarilis al convenio que la obligaba a cubrir el combustible y otros gastos.

Así lo confirmó el director de Transportes, Álvaro Mendoza Castillo, quien informó que se enviará nuevamente el convenio a la Municipalidad para que los aprueben los regidores y dar mantenimiento a las vías vecinales de Llicua Alta, como lo solicitó el alcalde y los regidores.

«Sí va a ser posible asumir los costos. Lo estamos trabajando con Defensa Civil, aprovechando que hay una declaratoria de emergencia [por huaicos], para nosotros intervenir con maquinaria pesada en Llicua Alta», indicó dicho funcionario.

Mendoza Castillo no pudo precisar cuánto demandará el mantenimiento de vías vecinales en Llicua; pero, según el alcalde de Amarilis, Roger Hidalgo, solo el combustible para los cinco vehículos pesados costaría alrededor de 40 mil soles; es por eso que el alcalde y los regidores rechazaron el convenio.

«Haciendo cálculos rápidos, no tenemos esa plata; son casi dos mil galones que necesita cada máquina, cada galón está como 20 soles, y por los quince días…» señaló el alcalde en sesión de concejo el 15 de noviembre. Además, la municipalidad pagaría pasaje y hospedaje de los operarios de los vehículos pesados, ya que no son de Huánuco.

El titular de la Dirección de Transportes indicó que «de ser necesario» también se asumirían los costos de otros distritos que necesiten la maquinaria pesada para mantenimiento de caminos vecinales. Aunque, indicó, para descolmatación de ríos y quebradas es un proceso diferente con Defensa Civil.

CARRETERA HIGUERAS-COZO

Por otro lado, Álvaro Mendoza informó que ya «ingresaron los documentos» para firmar el contrato con el consorcio que ejecutará el mejoramiento de la carretera Higueras-San José de Cozo con más de 30 millones de soles financiados por la Dirección Regional de Transportes.

«En los próximos días debe iniciar esa obra», aseveró. Como se recuerda, esta carretera está paralizada desde el 2023 cuando Antonio Pulgar asumió la Gobernación y decidió cambiar la modalidad de ejecución de administración directa a contrato, porque, según dijo, había deficiencias en la obra.

Gobierno Regional con apenas 59.9 % de gasto presupuestal

Meses atrás, el gerente general del Gobierno Regional, Percy Reátegui, ofreció llegar al primer puesto en ejecución presupuestal a nivel nacional; pero, ahora, a un mes de terminar el año, dijo que espera quedar entre los diez primeros puestos.

Hasta ayer el Gobierno Regional tenía una ejecución presupuestal en proyectos de inversión de 59.9 por ciento, ubicándose en el puesto 20 de 26 gobiernos regionales, incluyendo la Municipalidad Metropolitana de Lima.



Percy Reátegui cambió de meta para fin de año.

«La proyección es llegar al 90 por ciento en diciembre; pero puede haber situaciones que nos hagan bajar; por ejemplo, si un contratista no presenta a tiempo sus valorizaciones o que haya observaciones o consultas en los procesos de selección, eso nos retrasa», sostuvo Percy Reátegui.

Indicó que la meta a fin de año es que el Gobierno Regional de Huánuco se ubique «entre los diez primeros puestos en ejecución de inversiones, y en los cinco primeros en ejecución de actividades».

Sin embargo, cuando asumió el cargo el 9 de setiembre, ofreció llegar al primer puesto, como lo hizo cuando fue gerente en el Gobierno Regional de San Martín.

Para acelerar la ejecución de proyectos y llegar a la meta, dijo el gerente general del Gobierno Regional, «hemos aumentado horarios de trabajo para todos los trabajadores, destrabamos los temas administrativos y aceleramos los procesos administrativos internos dentro de cada unidad ejecutora».

El economista recordó que al asumir la Gerencia General la ejecución presupuestal iba en 37 por ciento. «Si revisan Consulta Amigable, verán mejoras en la ejecución del presupuesto. Eso demuestra que estamos trabajando articuladamente con las diferentes unidades ejecutoras», dijo.

Resaltó, además, que en cuanto a la ejecución de gastos corrientes del Gobierno Regional sí ha subido de puesto desde setiembre. Estaba en el decimoséptimo y ahora se encuentra en el séptimo.

OBRAS PARA EL 2025

Según el sucesor de Leslie Zevallos, para el próximo año «hay una gran lista de proyectos de inversión que se van a priorizar». De estos, resaltó el prometido proyecto de los cuatro carriles, «para lo cual estamos coordinando con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones para que se pueda viabilizar».

«Estamos en el expediente técnico, pero el tema de financiamiento ya son temas políticos que nuestro gobernador va a trabajar directamente con el nacional», apuntó.

Esta semana el Gobierno Regional lanzó la convocatoria de dos obras de pistas y veredas valorizadas en más de seis millones de soles, en suma, pero estas empezarán a devengar su presupuesto todavía el próximo año. Se trata del mejoramiento en el asentamiento humano Manuel Gonzales Prada y la urbanización Santa Elena, ambos en Amarilis.



Inician mantenimiento de vía Pomabamba-Huacrachuco-Uchiza

El Batallón de Ingeniería del Ejército ya realiza el mantenimiento rutinario del corredor vial Pomabamba–Sihuas–Huacrachuco–San Pedro de Chonta – Uchiza , correspondiente a la ruta 12A.

El gobernador regional de Huánuco, Antonio Pulgar, refirió que las maquinarias del Ejército están en tres puntos claves: Santa Lucía (San Martín), Crisnejas (límite entre Huánuco y San Martín) y Sihuas (Áncash). Los trabajos de mejora de los 370 kilómetros de vía afirmada comenzó la segunda quincena de noviembre merced a la adenda n.° 1 del Convenio Específico n.° 001-2024 suscrito entre Provías Nacional y el Ejército.

AISLADA DE LA COSTA

Mientras eso ocurre en la ruta que conecta a Huacrachuco con la selva, en la vía que lo une con la costa el tránsito vehicular está interrumpido por un bloqueo de mineros artesanales del distrito de Tayabamba, Pataz, Áncash. Ellos reclaman la ampliación del Reinfo (Registro Integral de Formalización Minera).

Licitarán expediente para culminar anillo vial

La licitación para la elaboración del expediente de saldo de la obra del anillo vial de Aparicio Pomares se convocará a mediados de diciembre y el próximo año podría reiniciarse la ejecución tras paralizarse en el 2022.

Así lo dio a conocer el gerente general del Gobierno Regional, Percy Reátegui, luego de anularse la primera licitación que se adjudicó por 799 mil soles. La convocatoria volvería a publicarse, dijo, el 12 de diciembre por la modalidad de contratación directa.

«Estamos terminando los actos preparatorios para convocar el día 12 y el día 26 debemos estar firmando el contrato, si es que no hay observaciones en el proceso de selección», comentó.

Sin embargo, la convocatoria para la supervisión de dicho expediente técnico, dijo, ya está consentida por 296 mil soles y se firmaría el contrato en los próximos días. El encargado de la supervisión será el ingeniero Neill Michael Rubio Gabriel.

Como se recuerda, la obra de Mejoramiento de los servicios de transitabilidad de la Avenida Héroes de Jactay- Av. Circunvalacion, Tramo Cruz Verde- Loma Blanca- Las Moras y Puente Viacrucis en la ciudad de Huánuco se paralizó en el año 2022. Hubo un arbitraje que culminó recientemente y obliga al Gobierno Regional pagar 884 mil soles al anterior consorcio ejecutor.

«Ese tema lo estamos dejando en manos de la Procuraduría, pero no va a afectar en nada a la ejecución de la obra», aseguró el funcionario regional.

Favorecieron a consorcio con obra en Llicua

La Contraloría reveló que el Gobierno Regional de Huánuco habría favorecido indebidamente en el 2022 al consorcio que hasta hoy construye el muro de contención en la quebrada Agorragra de Llicua.

Según el informe de control posterior recién publicado, el comité de selección no admitió la oferta de un postor por un «error aritmético» que era subsanable. Sin embargo, sí recibió la oferta del Consorcio Llicua que contenía «el mismo error aritmético».

El hecho ocurrió en la gestión de Erasmo Fernández. En octubre del 2022 el Consorcio Llicua, integrado por las empresas Grupo Piedra Azul y Mega Inversiones, se adjudicó la buena pro de esa obra por 31 millones 390 mil soles.

En el proceso de selección, el comité de selección, que presidía el entonces gerente de Infraestructura Raúl Álvarez, rechazó la oferta del Consorcio Huánuco, alegando que cometió «un error en el redondeo del subtotal de la oferta económica [...] y el resultado difiere en un céntimo en la sumatoria».

Según el Órgano de Control, el error solo estaba en la sumatoria, mas no en los precios unitarios ofertados, por lo que el comité de selección «al haber identificado el error en la sumatoria debió realizar la corrección aritmética y dejar constancia de ello en acta».

No obstante, el mismo comité de selección «no aplicó el mismo criterio de evaluación» con el Consorcio Llicua, que luego se adjudicaría la obra de 31 millones. Según la Contraloría, haciendo la sumatoria de sus precios unitarios, la diferencia es dos céntimos, un céntimo más que del consorcio Huánuco.

«Con dicho actuar, el comité de selección vulneró los principios de igualdad de trato, transparencia, eficacia y eficiencia que rigen las contrataciones públicas», advierte el informe.

Otro hecho advertido es que el Consorcio ganador no reunía la totalidad de requisitos de experiencia del plantel del profesional clave; además, su oferta era mayor que la que propuso el descalificado Consorcio Huánuco.


Los trabajos se realizan en la quebrada Agorragra.

UDH colaborará con Transportes para emisión de licencias de conducir

La facultad de Ingeniería de Sistemas de la Universidad de Huánuco colaborará con la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones para acelerar trámites en diversas áreas, incluida la emisión de licencias de conducir.

Ayer la Dirección de Transportes firmó un convenio con la Facultad de Ingeniería y sistemas para «mejorar la eficiencia de la gestión pública mediante el uso de herramientas digitales» que implementarán los alumnos de dicha universidad.

«Lo que se busca es optimizar los servicios que brinda la Dirección Regional de Transportes, para los usuarios no tengan la necesidad de venir a una mesa de partes física, sino virtual. Esto va a permitir acelerar los trámites y darle un mejor servicio al público», indicó Bertha Lucila Campos Ríos, decana de la facultad de Ingeniería de Sistemas.

Por su parte, el director de Transportes y Comunicaciones, Álvaro Mendoza Castillo, explicó que el siguiente paso es «diagnosticar y ver nuestras deficiencias» para definir en qué áreas se podría implementar el convenio con la Facultad de Sistemas.

«Estamos tratando que la atención al público se simplifique, por ejemplo, en el tema de licencias de conducir o incluso algún trámite en Área de Caminos. Ahora que ya estamos a puertas de inaugurar nuestra nueva sede de la Dirección de Transportes, queremos que también cuente con la adecuada tecnología para el usuario», sostuvo.


Instantes que se suscribe el convenio.



Silva tendrá que limpiar desmonte arrojado al Huallaga

Mientras continúa la investigación en su contra por la presunta comisión del delito de incumplimiento de las normas relativas al manejo de residuos sólidos, el director de Gestión de Residuos Sólidos de la Municipalidad de Huánuco, tendrá que limpiar hoy el desmonte arrojado —con su autorización— a las riberas del río Huallaga, se conoció.

Esposado y bajo custodia policial, el funcionario edil participó la mañana de ayer en la inspección fiscal policial en la zona afectada en el malecón Daniel Alomía Robles.

Luego de que policías detuvieran al chofer de un volquete que arrojaba desmonte a la ribera del río, Silva se presentó a la sede de la Policía de Medio Ambiente y manifestó que autorizó dicha acción. Fue detenido entonces.

Padres de escolares molestos por denuncia contra director y profesora de colegio JARV

Padres de familia de la institución educativa Julio Armando Ruiz Vásquez (JARV) se declararon molestos por la denuncia que una madre de familia interpuso ante la Fiscalía en contra de la profesora de sus hijos, Cinthya Cárdich Palacios, y el director de ese colegio por supuestamente no actuar ante sus denuncias por el *bullyng* que sufría su hijo de 13 años que padece de TDAH (trastorno de déficit de atención e hiperactividad).

Fredy Alva, vicepresidente del Comité de Aula, negó que dicho menor haya sido víctima de *bullyng* y en cambio refirió que son varias las quejas contra este por agredir a sus compañeros de estudios.

Tres de las madres de familia que acompañaban a Fredy aseguraron que la madre denunciante, Milagros Albornoz, no asiste a las reuniones de padres de familia por lo tanto no se puede tratar con ella sobre los incidentes con su hijo.

Albornoz denunció que a causa del «bullyng» su hijo dejó de asistir al colegio hace más de un mes.

«Ese niño tiene derecho a estudiar; pero nuestros hijos también tienen derecho a estudiar tranquilamente y expresarse libremente. El colegio no es la guardería de la señora», apuntó una madre de familia.

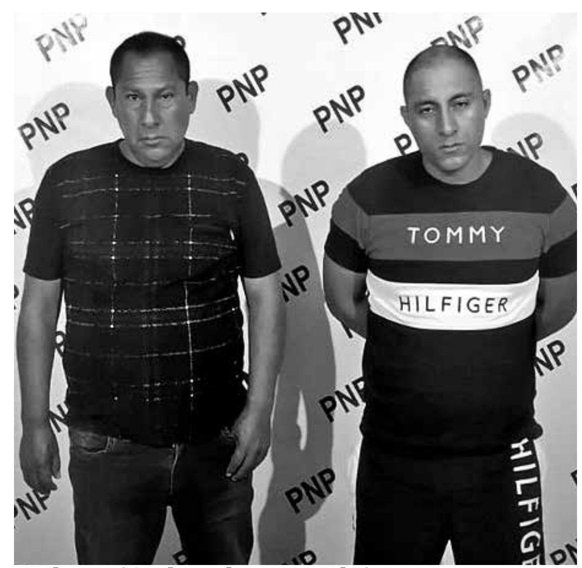
Antes, la docente Cinthya Cárdich también se presentó en nuestras oficinas con su abogada y tras mostrarse contrariada por la publicación de la denuncia de Milagros Albornoz, pidió que aclaremos que la acusación de esta en su contra es por «presuntamente no actuar ante las denuncias de *bullyng*» en contra del indicado menor.


Padres de familia del colegio Julio Armando Ruiz Vásquez.

Policial

Amplían prisión para acusados de financiar producción y traslado de droga a Tacna

Eduardo y Javier Villanueva están detenidos desde febrero


La detención de ambos se produjo en Tacna

Por nueve meses más fue ampliada la prisión preventiva contra Eduardo Rey Villanueva Ramos y Javier Villanueva Mejía acusados de financiar la producción de 53 kilos de clorhidrato de cocaína, acondicionarlos en un automóvil y enviarlos a Tacna el 15 de febrero.

La captura de ambos investigados fue producto de ocho meses de trabajo de inteligencia de la policía antidrogas de Tingo María y Lima que incluyó interceptación telefónica y seguimiento.

Durante ese trabajo, las autoridades lograron conocer que los investigados y otros en proceso de identificación acopiaron la droga en el centro poblado de Marona Baja, distrito de Luyando, provincia de Leoncio Prado. Hasta ahí llegaron Eduardo y Javier.

Según el informe policial, la droga fue encaletada en un automóvil en mismo Marona Baja desde donde partió hacia Lima.

Eduardo y Javier hicieron el viaje de regreso a Lima el 11 de febrero. En esa ciudad, vía llamada telefónica Javier contactó a una empresa de carga para enviar a Tacna el automóvil con el cargamento ilegal.

La Policía que ya les seguía los pasos y escuchaba sus conversaciones pudo conocer el día que se embarcaría el auto y la empresa que lo trasladaría. Entonces, agentes antidrogas de Lima llegaron al almacén y se ubicaron estratégicamente para verificar el envío de la ilícita mercancía.

Lograron ver la llegada de la camioneta Mitsubishi de placa BBD 854, en la que se encontraba el ahora investigado Eduardo Rey Villanueva, así como el automóvil Nissan modelo Avenir de placa Z2R 148, que según la policía era conducida por Javier Villanueva.

Ambos vehículos ingresaron y media hora después salió la camioneta que de inmediato se desplazó por la Panamerica Sur, en dirección a Tacna, seguidos por agentes antidrogas.

El grupo que vigilaba la empresa de carga reportó que la tarde del 14 de febrero salió de la cochera el cargamento con destino a la sureña Tacna.

Pero el fiscal antidrogas y personal de la Dirandro decidieron intervenirlo a la altura de Pucusana (Lima).

Al verificar el tráiler, los policías encontraron el vehículo con placa Z2R 148 el cual fue registrado minuciosamente. En la maletera, las autoridades encontraron una caleta con capa metálica debajo de la llanta de repuesto en la que hallaron 52 paquetes de droga que tenían el sello de un delfín.

El 15 de febrero, en Tacna fueron detenidos Javier y Eduardo Villanueva y trasladados a Lima.

Debido a que la investigación policial se inició en Tingo María, la prisión preventiva fue resuelta por el juez del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Leoncio Prado.

Al cumplirse la prisión preventiva, se conoció, el Ministerio Público tramitó la prolongación de esta. El pedido fue declarado fundado por el mismo juzgado mediante resolución de fecha 12 de noviembre.

Tío y sobrino son condenados a 20 y 9 años de cárcel por violación



A poco más de un año de que fueran detenidos por presuntamente haber ultrajado a una mujer de 41 años, Ladislao Adrián Rímac Pinto (26) y Nissan Junior Enostrosa Rímac (20) recibieron sentencia condenatoria de 20 y 9 años de cárcel, respectivamente.

La Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de la provincia de Dos de Mayo logró acreditar la participación de tío y sobrino en el abuso sexual a la agraviada, el 16 de setiembre del 2023 luego que la interceptaran en el puente Ripán.

La víctima relató que fue interceptada por los ahora sentenciados cuando volvía a la discoteca de donde salió momentos antes para acompañar a su amiga.

Narró que le taparon la boca y la arrastraron hacia el malecón Vizcarra donde pese a sus súplicas y la tenaz resistencia que puso lograron reducirla y uno de ellos violentarla, pero el segundo no logró agredirla porque ella empezó a gritar y pedir auxilio.

Pero según la víctima. Nissan Enostrosa participó sujetando a la agraviada para que su cómplice logre su cometido.

Ante sus gritos, los perros empezaron a ladrar y la propietaria de un negocio cercano se comunicó con la comisaría y al llegar los efectivos prendió las luces externas lo que permitió a los efectivos ubicar el lugar donde se suscitaba la agresión.

Al ver la llegada de los agentes, los agresores huyeron pero fueron alcanzados en medio de disparos disuasivos.

El abuso sexual fue confirmado por el médico legista que describió las lesiones traumáticas corporales recientes.

Luego de las diligencias, los sujetos fueron llevados a audiencia de prisión preventiva que fue declarado fundado por un juez de La Unión.

Al finalizar la investigación preparatoria el caso fue elevado a un juzgado colegiado donde se determinó su responsabilidad y fueron condenados.

Sutepistas se reúnen mañana para modificar estatuto de sindicato

Mañana desde las nueve horas en su local del jirón San Martín 475 el Sutep realizará su congreso para modificar su estatuto.

El subsecretario general del Comité Ejecutivo Regional Huánuco, Gastón Godoy Tucto, instó a los docentes a asistir a dicha asamblea para renovar el Comité Ejecutivo Nacional, Regional y Provincial.

Alertó que quienes han promovido esta asamblea estatutaria buscan «consolidar un control político» de la organización magisterial y denunció que su dirigente nacional Lucio Castro firmó un acuerdo con la presidenta Dina Boluarte «que traiciona los principios del magisterio»

Policial

Pareja finge compra de celular y huye

Chofer de auto que les ayudó a escapar fue arrestado

AMBO
Miguel Domínguez

El conductor de un automóvil fue arrestado tras varias cuadras de persecución luego de que habría participado del hurto de un celular en una tienda ubicada en el jirón 28 de Julio de la ciudad de Ambo. Sus presuntos cómplices lograron huir con su ayuda.

Nancy Cavero, la agraviada, denunció que estaba en su tienda de venta de celulares cuando ingresó una mujer preguntando por un protector de celular y una pareja interesada en comprar un equipo móvil.

Luego de ver varios modelos, la mujer eligió un celular Samsung A15, valorizada en 659 soles, mientras el varón simulaba pagar con Yape ella sale del local, pero al verificar que no le llega el Yape la comerciante le dice a la mujer que espere y ella corre hacia un vehículo que los esperaba y también sus cómplices.

La dueña del negocio sale tras los falsos clientes pero ya estaban huyendo por lo que al ver a sus vecinos cerca les pide seguirlos y lo hacen en un trimóvil y motocicletas.





La agraviada también comunica a los serenos y efectivos policiales que se suman a la búsqueda de los ladrones que habían huido en dirección al distrito de Huácar.

Cuando un taxista encuentra el automóvil de placa de rodaje CHT-327 marca Yoyota, color gris, a la altura de la puerta del terminal de Ambo, los tres delincuentes ya no estaban. Al lugar llegaron también serenos y policías que identificaron al conductor como Jorge Luis Escobar Cruz (32).

Al ser interrogado por personal policial, Escobar dijo ser de la ciudad de Lima, que momentos antes, en la intersección del jirón 28 de Julio y Mariscal Castilla, dos mujeres y un varón le tomaron una carrera a Lima por lo que le pagarían la suma de 1200 soles, pero le pidieron esperarlo porque realizarían unas compras y luego de que subieron le indicaron que avance.

Asimismo manifestó no conocer a sus pasajeros, que era la primera vez que los veía y que se bajaron en una calle que no conocía porque vieron que una motocicleta los seguía.

El sujeto fue llevado a la Comisaría de Ambo donde quedó detenido y viene siendo investigado por el delito contra el patrimonio, en la modalidad de hurto agravado.

Los encargados de la investigación revisarán las imágenes de vigilancia para determinar su responsabilidad o no en el hecho.

Detienen a tres varones por violencia familiar

Una persona requisitoriada por el delito contra la vida el cuerpo y la salud en la modalidad de agresión en contra de las mujeres o integrantes del grupo familiar fue capturado en Tingo María y otras dos por el mismo delito que habrían cometido ayer.

José Luis Bustamante Gutiérrez (38) fue intervenido a inmediaciones de una institución educativa de la primera cuadra de la Alameda Perú. La requisitoria fue emitida el 1 de octubre por un Juzgado Penal Unipersonal de Tingo María.

Mientras que Wilson Palacin Cudeño (20) fue detenidos por supuestas agresiones a su conviviente de 17 años de edad y Leonardo Moisés Huamán Guimaraes (39) por la denuncia que formulara en su contra su exconviviente de 30 años.

El primer caso ocurrió en el sector Aguas Verdes y el segundo en la cuadra tres de la avenida Amazonas, ambos en la ciudad de Tingo María.

Los presuntos agresores fueron trasladados a la comisaría del sector donde son investigados por el delito violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, violencia física y psicológica.

Juego de niños deja un herido en Monzón

Un niño de 4 años de edad sufrió una lesión en la cabeza tras impactarle una piedra que otro menor lanzó mientras jugaban. Ocurrió en el caserío de Caunarapa, Monzón. Al ver a su hijo bañado en sangre, el padre del agraviado corrió buscando ayuda y es cuando aparecieron efectivos policiales que lo llevaron a un centro de salud.

Editorial/Opinión

Para reevaluar

El incidente que involucra al director de Gestión de Residuos Sólidos de la Municipalidad Provincial de Huánuco, Lorenzo Silva, no es poca cosa y cuestiona su permanencia en el cargo. Resulta que la tarde del miércoles, efectivos de la Policía de Medio Ambiente detuvieron al hombre de confianza del alcalde Antonio Jara por autorizar que se arroje desmonte a orillas del río Huallaga en plena ciudad de Huánuco.

El mismo Silva confesó haber dado la autorización para que los escombros de la obra del Inabif se arrojen en la ribera del río que cruza la ciudad de Huánuco, asumiendo —al parecer— que su puesto lo hace omnipotente sobre la ciudad. Pero, cuando el efectivo policial le pidió que muestre la autorización de la Autoridad Local del Agua (ALA), que es la única que puede disponer sobre las riberas y lecho del río, según ley, su respuesta fue que desconocía que necesitaba tal permiso. Entonces ¿cómo es que una persona encargada de la Gestión de los Residuos Sólidos desde la Municipalidad Provincial de Huánuco desconoce las normas que regulan las operaciones de esa área?

¿Qué estudio técnico, proyecto, informe técnico, resolución autoriza el arrojo de desmonte a las riberas del Huallaga y que van a terminar en gran medida en el lecho del río colmatándolo en plena temporada de lluvia?

Le corresponde al alcalde tomar una decisión, pero debería saber que las debilidades de su gestión son reflejo del nivel de funcionarios que designa.

Página3

Editado e impreso por
Imprenta & Editorial Página3 SAC
Jr. Hermilio Valdizán n.° 1047
Huánuco
Teléfono. (062) 285690
Celulares: 966939082; 962070804; 994444178 y RPC 964360546
email: gerencia@pagina3.pe
diariopagina3@hotmail.com
prensa@pagina3.pe

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional
con Registro n.° 2013-19358

Los artículos firmados son responsabilidad de su autor

Director
Lincoln Diaz Marcellini

Miguel Palomino | Presidente del IPE

Lima hipotecada

Hoy quiero empezar por una pregunta muy simple que puede tener un rango de respuestas, pero habrá respuestas. ¿Si una persona sola tiene ingresos por 1,200 soles mensuales, cuánto es prudente que tome de deuda a, digamos, dos años?

Por supuesto, habrá que determinar si sus ingresos son fijos, o si fluctúan en torno a un promedio de 1,200 soles, o si hay perspectiva de que aumenten. Asimismo, querremos saber ¿cuál es la tasa de interés?; ¿cuánto son sus gastos fijos?; ¿existe alguna fuente de ingresos alternativos?; ¿existe alguna obligación adicional?; y otros similares. Pero, una vez respondido esto, tendremos un rango, relativamente pequeño, dentro del cual encontraríamos a casi todas las respuestas.

Si la persona en cuestión es una persona típica, que generalmente gasta un muy elevado porcentaje de lo que le ingresa, no espera un incremento importante en sus ingresos y no tiene ninguna fuente alternativa de ingresos, les garantizo que ninguna respuesta sensata será ni cercana a 2,500 soles. Si la persona les anuncia que el próximo mes tiene pensado prestarse 1,500 soles más, uno dirá que está loco. Si además esta persona tiene juicios perdidos por un total de 1,000 soles más, la verdad uno ya no sabría qué pensar.

Esta es, por increíble que parezca, la realidad de la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) si multiplicamos por un millón las cifras en soles y cambiamos un mes por un año. Incluso el ejemplo sería más favorable que la realidad que enfrenta la MML porque en lugar de 24 años tendría solo 20 años de plazo para pagar la deuda.

Invertir es necesario ¡pero no a cualquier costo! ¿Qué quiero decir con esto? Que toda buena inversión debe ser bien planificada, debe ser sostenible y debe financiarse razonablemente. Así, no deberíamos empezar obras que atraen aprobación (¡y vaya si han tenido aprobación, miren las encuestas!) si sabemos que estas obras están pobremente planificadas de tal modo que probablemente no se completarán como estaba previsto (como sabemos por experiencia). No deberíamos anunciar las obras si sabemos que para hacerlas nos hemos sobreendeudado de tal modo que cuando nosotros (sí, nosotros, los contribuyentes) tengamos que atender la deuda no habrá recursos para que las próximas dos o hasta tres administraciones de la MML puedan iniciar ninguna obra nueva.

La pregunta evidente es ¿cómo puede la MML endeudarse tanto? Lo ha hecho en el mercado y los bonistas no son tontos. La respuesta es, ¡por supuesto que los bonistas no son tontos y por eso esperan obtener su dinero de vuelta con una buena utilidad! ¿Cómo lograrán esto?

La deuda se ha pactado a un interés de un poco menos de 10%, cuando la deuda equivalente del Estado peruano está algo debajo de 7%, es decir están cobrando 3 puntos porcentuales más. Esto ocurre a pesar de que esta deuda es, en la práctica, «cuasi soberana», lo que quiere decir que es casi como si fuera deuda del Estado (pero es mucho más cara). Para ilustrar, es como lo que ocurrió con Petroperú, que colocó deuda en el mercado (deuda impagable por la empresa) porque los bonistas sabían que el Estado intercedería para salvar a la empresa en caso de necesidad (como lo ha hecho ya varias veces). ¿Acaso hay alguien que piense que si la MML no puede atender su deuda el Estado la va a dejar quebrar? ¡Por supuesto que no! No sabemos la forma exacta que tomará este salvataje, pero que ocurrirá de ser necesario, ocurrirá.

En otras palabras, los bonistas están encantados y prestarían lo que les pidan. Cobran más, pero en la práctica asumen un riesgo menor del Estado peruano en lugar de un riesgo MML. Esto lo sabe de más el alcalde Rafael López Aliaga, experto financista, y lo sabe también el Ministerio de Economía y Finanzas que intentó infructuosamente bloquear el endeudamiento de la MML porque sabe que es el Estado el que está asumiendo el riesgo y que esto es más cierto conforme mayor sea la deuda.

Vayamos ahora a los aproximadamente 1 000 millones de soles (unos 250 millones de dólares) que la MML ya debe por los arbitrajes que ha perdido contra diversos concesionarios. Sobre esto escribí en mi columna el 19 de marzo pasado. El alcalde se niega a pagar y apela por apelar, lo cual va acumulando intereses haciendo más grande la cuenta a futuro. La MML incluso llevó a juicio el caso en Estados Unidos y el resultado fue un humillante fallo en contra de la MML, donde la jueza básicamente dijo que se dejaran de rodeos y que paguen.

Como nota aparte, el Tribunal Constitucional (TC) ordenó («sin dilación ni ralentización») hace ocho meses a la MML que proceda a construir una vía alterna a la vía cuyo peaje el TC suspendió en Puente Piedra y hasta la fecha la MML no ha tomado ninguna acción al respecto.

¿Por qué la MML hace todo esto? ¿Por qué imposibilitará nuevas inversiones a futuro y por qué dilata el pago de arbitrajes y el inicio de obras judicialmente mandadas sin posibilidad de apelación? Algunos dirán que la respuesta es que eso será el problema de futuros alcaldes, no del actual.

El alcalde actual está contemplando otra postulación a la presidencia de la república. Está en libertad de hacerlo y, valgan verdades, sería mejor candidato que la mayoría de los que se mencionan como posibles postulantes a la presidencia. Justamente por eso es que preocupa que esté tomando posturas financieras irresponsables y claramente negativas para la inversión privada y el estado de derecho.

Como parte de su campaña por la presidencia, el alcalde quiere hacer, o por lo menos comenzar a hacer, obras que pueda sacar a relucir. Para ello, puede contar con la gran inversión de la MML. La proyección anual promedio de la inversión de la MML entre 2024 y 2026 es más del triple que la inversión anual promedio de la MML en los últimos cinco años (2019 al 2023). Para quien pregunte, esto jamás se ha dado antes.

Siendo cínico, se puede pensar que no importa que la MML no cuente con recursos por muchos años, mientras sea después del 2026. Tampoco importará que se tengan que pagar 1,000 millones de soles por arbitrajes perdidos, en la medida que se demore lo suficiente el pago. Mientras tanto, se puede hacer campaña acusando de esto a Odebrecht, cuando ésta cuenta con solo el 25% del capital y esto es así solo porque la MML no autoriza que el 25% de Odebrecht sea vendido a un inversionista de prestigio, Brookfield, quizás el más grande fondo de inversión en infraestructura del mundo. Tener a Odebrecht como contrincante es útil para simular luchas del bien contra el mal, independientemente de que esto lleve a que se espante, con razón, la inversión privada en las grandes concesiones que son cruciales para el desarrollo de Lima y otras ciudades.

Los intereses legítimos de 10 millones de limeños siempre deben pesar más que los intereses políticos de su líder de turno.

Usurpadora Dina Asesina afirma que en el Perú se puede comer con 10 soles: sopa, segundo y postre. Sus serviles funcionarios hacen declaraciones ridículas, burlándose de los peruanos



Carlos Tucto Rodil
Abogado e investigador social

1.- LA USURPADORA ENFATIZA QUE EN NUESTRO PAÍS SE PUEDE COMER CON LA SUMA DE 10 SOLES QUE COMPRENDE SOPA, SEGUNDO Y POSTRE. Afirmación que nos trae a colación lo que a su vez han afirmado 3 investigadores del Ministerio de Economía, en el sentido que la remuneración mínima vital está sobreestimada, es decir, que los 1 mil 25 soles es mucho. Al respecto, comentamos que tanto la usurpadora como los 3 funcionarios de Economía, están totalmente desvinculados de la realidad, que se explica porque ellos tienen ingresos de por lo menos 30 mil soles mensuales, sin contar con los ingresos ilegales de coimas y los lobbies, que suceden en tales estamentos de poder. Considero que es necesario que a estos sujetos se les haga comprometer que sus ingresos salariales sean menos de 1025 soles mensuales. En el caso de la usurpadora derrochadora, debería percibir 300 soles mensuales, conforme ella misma asegura que con 10 soles alcanza para comer sopa, segundo y postre. Respecto a los asesores mencionados, se les debe abonar una remuneración del 50 % de dicha cifra. A ver si se dan cuenta estos cacasenos cómo se puede sobrevivir con tal suma de dinero.

2.- POR OTRO LADO, EL MINISTRO MÁS SERVIL DE LA USURPADORA DINA ASESINA, JOSÉ LUIS SANTIVÁÑEZ, AFIRMA QUE EL PAÍS AVANZA, QUE EL GOBIERNO HA DISMINUIDO LOS ÍNDICES DE CRIMINALIDAD, QUE LAS CIFRAN DAN CUENTA QUE HAY MENOS DELITOS DE ROBOS COMPARADOS CON LOS DE ANTES DE QUE SE DECRETARA EL ESTADO DE EMERGENCIA. SOBRE ESTO, TAL MINISTRO MANEJA PREMISAS FALSAS O ENGAÑOSAS (QUE, POR CIERTO, EQUIPARA AL ROBO CON LOS HOMICIDIOS) PUES LOS ÍNDICES DE HOMICIDIO HAN CRECIDO ENORMEMENTE, ASÍ, CADA 4 HORAS SE REGISTRA UN HOMICIDIO, QUE ES SUPERIOR A LOS QUE SE REGISTRÓ EN 2023, Y ESO QUE TODAVÍA NO ACABA EL AÑO 2024. De manera que, si existe tal cantidad de homicidios, se desbarata la afirmación de los alcaldes distritales y de dicho servil ministro que el Estado de Emergencia es una medida acertada en la lucha contra la delincuencia.

3.- NO ESTAMOS DE ACUERDO NI POR ASOMO DE LAS AFIRMACIONES QUE HACE LA PERIODISTA DERECHISTA LIBERAL ROSA MARÍA PALACIOS ACERCA DE «*MUCHO SE HA DEMORADO PARA QUE SE DISPONGA LA FECHA DE LA REALIZACIÓN DEL JUICIO ORAL CONTRA PEDRO CASTILLO… QUIEN DIO EL GOLPE DE ESTADO EL 7 DE DICIEMBRE DE 2022*». SUS CONOCIMIENTOS DE DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL SON LIMITADOS, PUES AFIRMAR QUE DICHO PROFESOR DIO UN GOLPE DE ESTADO, ESTÁ ACEPTANDO QUE PARA ELLA Y PARA MUCHOS DESUBICADOS COMO EL PERIODISTA CÉSAR HILDEBRANDT, COMETIÓ EL DELITO DE REBELIÓN O QUE DIO UN GOLPE DE ESTADO, pero no han reparado o no quieren hacerlo, que el Art- 346 del Código Penal exige como presupuesto básico que el sujeto activo se ***«alce en armas para variar la forma de gobierno, deponer al gobierno legalmente constituido o suprimir o modificar el régimen constitucionalmente…»***. Tal profesor **no se alzó en armas ni un segundo,** que a modo de aclaración mencionamos para cumplir con el principio de legalidad (debe estar clara y manifiestamente establecida como punible una conducta en la norma penal). Lo que sucede es que los actores del verdadero golpe de Estado, han seguido los consejos del **juez supremo César San Martín Castro,** para quien el profesor Castillo sí cometió el delito de rebelión. Al respecto, **nada sirve la interpretación que hace acudiendo a la doctrina argentina y española, que, apartándose de la cabal interpretación, utiliza erróneamente la interpretación extensiva. Aquí solamente cabe la interpretación gramatical; así, leer un papel o un «mensaje a la Nación» no es alzarse en armas, aún cuando haya tenido la pretensión de cerrar el Congreso y otros, de ahí que en Derecho Penal no se castiga la pretensión sino el acto, así, nuestro derecho no es Derecho Penal de Autor, sino Derecho Penal de Acto.** Lo que sí puede constituir es un reproche de índole político, como afirma muy bien el maestro Eugenio Raúl Zaffaroni. Comprendemos la consideración que tiene el periodista César Hildebrandt, debido a que no es abogado como la periodista Rosa María Palacios. Dejamos constancia que no somos «Castillistas», pero no avalaremos una transgresión a la interpretación de la ley penal, peor si esta gente considera que dicho profesor estaba en flagrancia delictiva, que es una expresión totalmente deleznable, pues transgrede el Art. 2 numeral 24 literal «f» de la Constitución Política; como un insulto a la inteligencia, tanto así que los policías que lo detuvieron afirman que lo hicieron por mandato superior. Por último, el juez supremo mencionado afirma aberrantemente que dicho profesor se encontraba en ***«cuasi flagrancia»*, frase que utiliza como si fuera un legislador que modifica la Constitución Política, ya que ésta no utiliza el término «cuasi».**

Una segunda aclaración y constancia que debemos hacer, es que, jamás daríamos ocasión a que se dude o afirme para imputarnos que somos corruptos al alquilar otro inmueble para atender o seguir atendiendo al público, como lo hizo el profesor Castillo en el jirón Arratea, Breña. Con este alquiler no afirmamos categóricamente que en ese lugar coimeaba, sino que nuestro régimen de vida se adecúa a la más absoluta honestidad; recordemos que hay un dicho sabio *«La mujer del César, no solamente debe ser honesta, sino también aparentarlo»*.

4.- EL CONGRESO, A ULTRANZA QUIERE ELIMINAR A LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA, PARA REEMPLAZARLO POR LA ESCUELA NACIONAL DE LA MAGISTRATURA. El proyecto de ley ha sido elaborado por la ex Fiscal de la Nación, ahora congresista, Gladys Margot Echaíz Ramos. Pretende que dicha Escuela se encargue de nombrar y destituir a los jueces y fiscales del Perú. Así, la derecha antidemocrática tendría en sus manos el control de la justicia, en perjuicio del justiciable. Nosotros, desde artículos anteriores consideramos que los jueces y fiscales deben ser nombrados y destituidos por el pueblo en elección popular, conforme ha empezado a regir esta modalidad en México. En verdad que la clase política está venida a menos, así, cuando los congresistas o del Ejecutivo van a las distintas regiones del país, son abucheados, les tiran huevos y piedras. De manera que en esta coyuntura es difícil que manipulen la voluntad del pueblo. Por eso, vía modificación de la Constitución Política debería realizarse tal modalidad de elección de jueces y fiscales. Así transcurran más años, se va empeorando la imagen de los políticos derechistas, empezando por los actuales congresistas, ministros desde hace algunos años atrás, etc., tanto así que la usurpadora tiene un 3 % de porcentaje de aprobación, en tanto que de desaprobación rebasa el 92 %. De proseguir este descenso de aprobación, va a llegar al 0 %, o quizá hasta menos, con 0 % menos 5 o 10 %. Aparte de los cuestionamientos que se le hace en el ámbito penal y administrativo, también es una alienada (es amante del uso de joyas, que por cierto no los adquirió con su peculio, sino de otro wayki o socio en la coima), superficial, supersticiosa con práctica de brujería; además de ser una arrogante al expresarse, con un timbre de voz hueca. Y así, los demás políticos o mejor dicho seudo políticos, no son mejores, dado que son también hiper mentirosos y ladrones.

5.- Prosigue el *«teatro de quinta categoría»*, respecto al caso del prófugo Nicanor Boluarte Zegarra, hermano de la usurpadora, para quien pesa un mandato de prisión preventiva por 36 meses. Como es pariente de la usurpadora, que en verdad ha sido el presidente en la sombra (dada la mediocridad de la usurpadora), va a ser difícil su captura, porque le están encubriendo, como a Vladimir Cerrón. Los políticos utilizan el tráfico de influencias para favorecer a sus allegados.

6.- La minería artesanal ha optado por utilizar el cierre o bloqueo de carreteras, como medida porque el Ejecutivo no atiende sus demandas. Por otro lado, los mineros ilegales e informales, con apoyo de los mineros legales o formales siguen operando, así la prensa alternativa está difundiendo que estos últimos son los que más explotan el oro en el Perú, superando a aquéllos, con ganancias compartidas con los mineros legales. El Congreso ha censurado al ministro de Energía y Minas, el derechista privatista empresario minero Rómulo Mucho; quien por cierto tenía en sus planes, vender o entregar los yacimientos de litio en Puno. Entonces, ahora está fuera del Ejecutivo. Como él es un empresario minero sus ganancias no se ven afectadas porque convive con los mineros ilegales.

7.- El conflicto entre Rusia y Ucrania (mejor dicho, entre Rusia contra OTAN y USA), está escalando aún más, a tal punto que otros países se han sumado para enviar armamento a Ucrania, como es el caso de Canadá, luego también Alemania y Francia, que apoyan la decisión del decrépito Joe Biden de autorizar a Volodimir Zelenski de Ucrania para que utilice los misiles intercontinentales desde Ucrania hasta el territorio ruso, como que en efecto así lo hizo, con la respuesta de Putin, quien ha ordenado el despliegue y posicionamiento de los misiles hipersónicos Satan 2, que tiene un alcance de maás de 10 mil kilómetros, y con una velocidad de 18 mil kilómetros por hora. Es una guerra de ataques entre sí, que trascienden a otros países que apoyan a Ucrania y a su vez a Rusia, con el peligro inminente del uso de armas nucleares. En esto, como en todas las guerras, los que más se benefician son los fabricantes de armas, que son prácticamente los que deciden los destinos del planeta, son pues los que más ganancias tienen en el planeta. En tanto que Israel sigue bombardeando genocidamente la franja de Gaza, asesinando niños y hasta por inanición; que se explica porque los sionistas Netanyahu y compañía quieren desaparecer a todos los palestinos, sobre de tal Franja, y eliminando posibilidad de descendientes. El alto al fuego o tregua contra El Líbano, es temporal.

8.- El día 28-11-2024 la doctora Delia Espinoza Valenzuela, Fiscal de la Nación, ha sustentado en el Congreso el presupuesto para el año 2025. Ha solicitado la asignación presupuestaria suficiente para los distintos rubros que atiende, toda vez que el Congreso le ha asignado uno menor que el año 2023, pese a que los índices de delincuencia se han incrementado. Llama la atención que en cambio el presupuesto asignado para el Poder Judicial es mayor, pese a que sus operadores actúan recién desde la etapa intermedia y en el juicio oral. Por eso, si desde el inicio de la investigación el Ministerio Público actúa todas las diligencias necesarias, se apoya en el Instituto de Medicina Legal para las pericias correspondientes, en peritos contadores, ingenieros, protección a testigos, con el personal fiscal y administrativo y un sinfín de apoyos logísticos para las diligencias que prescribe el Código Procesal Penal.

9.- La usurpadora no ha asistido a la reunión de CADE 2024 llevada a cabo en Arequipa; tampoco han asistido los ministros de Estado. A propósito de esta reunión, una encuestadora ha señalado que su gestión tiene un 93 % de desaprobación. Es decir, ni los empresarios tienen confianza en ella, otrora aliados. Es de apreciar que al interior de la derecha también se generan contradicciones, que en el presente caso probablemente la quieren fuera de la presidencia.

Sociedad



Juan Paredes con representantes de Koica en el lanzamiento de la estrategia.

Lanzan el bus educativo para prevenir embarazos en adolescentes

Como estrategia para prevenir el embarazo en adolescentes y promover la igualdad de género en el departamento de Huánuco, el Gobierno Regional y la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (Koica) pusieron en marcha ayer el llamado Bus Educativo cuyo eslogan es «Respeto para todos, privilegio para nadie».

El Bus Educativo, se informó, recorrerá instituciones educativas y comunidades de Huánuco con programas integrales de educación sexual dirigidos a niñas, niños y adolescentes. Estas actividades estarán enfocadas en prevenir el embarazo adolescente, mejorar la salud materna y empoderar a las mujeres mediante el fortalecimiento de sus capacidades.

«Es una herramienta que nos permitirá llegar a los lugares más necesitados con mensajes de igualdad, respeto y cuidado de la salud», señaló el vicegobernador regional Juan Paredes Ríos durante la ceremonia de lanzamiento de la estrategia.

Subrayó que no solo darán charlas educativas itinerantes, sino que también ofrecerán apoyo a mujeres víctimas de violencia familiar.

El director de Koica, Youngwoo Kim, y el responsable del Proyecto Camelia, Chang Seok Oh, destacaron el impacto transformador de esta iniciativa en la comunidad. Explicaron que el Bus Educativo busca fomentar el respeto mutuo y la importancia de la vida, contribuyendo al bienestar de las familias huanuqueñas.

MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE LLICUA

EDICTO MATRIMONIAL

Nombres:	**HEIK SIMON**	Nombres:	**HELENA LIZZETH**
Apellidos:	**CHAGUA ROJAS**	Apellidos:	**ORIHUELA ORBEZO**
DNI Nº:	**72107731**	DNI Nº:	**72456088**
Natural de:	**AMARILIS - HUÁNUCO**	Natural de:	**AMARILIS -HUANUCO**
Nacionalidad:	**PERUANO**	Nacionalidad:	**PERUANO**
Edad:	**27**	Edad:	**29**
Estado civil:	**SOLTERO**	Estado civil:	**SOLTERA**
Prof. u Ocup.:	**EMPLEADO**	Prof. u Ocup.:	**EMPLEADA**
Domicilio:	**URB. LOS CEDROS MZ. A-07**	Domicilio:	**URB. LOS CEDROS MZ. A-07**

Van a contraer matrimonio civil en la Municipalidad del Centro Poblado de Llicua, el 06 de diciembre del 2024, a horas 11:30 a.m.

ADVERTENCIA: El artículo 253 del Código Civil establece que las personas que tengan interés legitimo puedan oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. Las personas que conozcan causales podrán denunciarlo, la oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Sr. Alcalde de esta Municipalidad.
La adulteración de los datos presente documento dejara sin efecto el trámite.

Llicua, 22 de noviembre de 2024.

María Elizabeth Orozco Rojas
Jefe de la Oficina de Registros del Estado Civil



Willam Inga, director regional de Educación.

Darán kits para mitigar riesgos en colegios

Doscientos veinte instituciones educativas del departamento de Huánuco recibirán kits de seguridad para mitigar riesgos ante desastres naturales.

Así lo anunció el director regional de Educación, Willam Inga, quien explicó que dichos kits son financiados con parte del bono por cumplimiento del compromiso desempeño otorgado por el Ministerio de Educación.

"Nuestra labor se orienta a educar, sensibilizar y preparar para una respuesta inmediata ante situaciones que pongan en riesgo la vida de la comunidad educativa», señaló.

La máxima autoridad educativa del departamento informó también que el Programa Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres comprará extintores, camillas, megáfonos, carretillas, picos, palas, cables eléctricos para sirenas y otros para mejorar la capacidad de respuesta de docentes y estudiantes ante cualquier evento de emergencia en los centros educativos.



Instalarán módulos de vivienda para víctimas de intensas lluvias

Los módulos de vivienda temporal para 216 familias víctimas de las intensas lluvias llegaron a Huánuco y serán próximamente trasladados a los distritos donde ocurrieron los desastres naturales.

La gerente de Desarrollo Social, Vilma Vilcas Melchor, y el director de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Fernando Gutiérrez Chocano, supervisaron la llegada de los tráileres con los 216 módulos.

Los beneficiarios, se informó, son familias de los distritos de Puños (22), Jacas Grande (51), Arancay (30), Molino (9), Jacas Chico (15) y San Francisco de Asís (89).

Cada módulo que tiene un área de 21 metros cuadrados distribuidos en tres ambientes se instalarán desde este fin de semana o a más tardar el lunes. Un equipo especializado del Ministerio de Vivienda hará dicho trabajo. Las municipalidades, se indicó, han trabajado en la preparación, nivelación y compactación de los terrenos donde se ubicarán los módulos.

Entretenimiento

- **1534.-** Francisco Pizarro determina que el cabildo de Jauja delibere acerca de la conveniencia “de que el pueblo principal se hiciese a la mar (se traslade a Lima).
- **1940.-** Nace en Lima, Arturo “Zambo” Cavero Velásquez, cantante peruano de música criolla, laureado por la OEA como un símbolo de la identidad peruana. Formó dúo con el guitarrista Óscar Avilés.

Sopa de letras

O	Q	C	G	H	I	M	D	K	V	N	O	O	A
B	O	P	M	M	S	U	P	J	J	Y	C	T	R
L	F	F	V	E	E	U	P	U	E	S	T	O	N
S	E	E	C	R	O	V	E	N	D	E	D	O	R
K	R	R	A	C	G	T	S	B	N	G	C	C	E
E	T	I	R	A	Q	I	X	O	A	B	O	L	G
O	A	A	R	D	P	E	V	L	U	A	M	I	Y
F	H	K	I	O	R	N	J	S	S	R	P	E	O
R	F	L	T	C	E	D	F	A	Y	A	R	N	J
E	P	R	O	S	C	A	L	F	Q	T	A	T	V
S	P	L	U	M	I	H	Y	A	W	O	S	E	U
C	O	M	A	T	O	P	R	O	D	U	C	T	O
O	H	V	Q	Z	A	Q	H	L	F	W	G	S	X
O	K	R	F	I	A	S	N	R	F	K	A	G	U

Palabras

1. Barato
2. Bolsa
3. Carrito
4. Cliente
5. Compras
6. Feria
7. Fresco
8. Frutas
9. Mercado
10. Oferta
11. Plaza
12. Precio
13. Producto
14. Puesto
15. Tienda
16. Vendedor

Horóscopo

ARIES: 21 marzo / 20 abril
Comienzas hoy viernes con una conversación muy interesante. Te hacen una propuesta que es interesante, pero que debes evaluar porque no es momento de arriesgar. Los que tienen pareja, tu pareja está celosa y te insiste en algo. Tienes que ser claro y darle seguridad.

TAURO: 21 abril / 20 mayo
Hoy es un día donde tienes que insistir para resolver ese trámite o ese asunto legal y lo vas a lograr, momentos de mucha unión que se pueden ver opacados por algo que tienes que hablar o algo que estás omitiendo, no vayas a quedar como un mentiroso cuando no lo eres.

GÉMINIS: 21 mayo / 21 junio
Dejas atrás malos entendidos para comenzar una nueva etapa, un nuevo proyecto, algo que te va a hacer crecer profesionalmente. Los que tienen pareja, tu pareja hoy se muestra generosa. No vayas a opacar ese momento de felicidad por dejarte llevar por una persona.

CÁNCER: 22 junio / 22 julio
Esa propuesta que esperabas llega hoy, vas a organizar y vas a firmar ese contrato. Los que tienen pareja, la confianza regresa entre ustedes, compartirán momentos muy agradables. Los que no tienen pareja, esa amistad se acerca y te habla de sus sentimientos.

LEO: 23 julio / 23 agosto
Hoy es un día competitivo, pero gracias a tu esfuerzo se darán esos cambios que estabas buscando. Momentos de mucha unión que por fin logras. Los que no tienen pareja, no seas orgulloso con esa persona que te gusta, este es el momento de buscarla.

VIRGO: 24 agosto / 23 setiembre
Hoy concretas algo importante y recibes una propuesta que no esperabas. Los que tienen pareja, no te dejes influenciar tanto por los demás porque puedes terminar con tu relación. Los que no tienen pareja, extrañas demasiado esa persona.

LIBRA: 24 setiembre / 23 octubre
Tu esfuerzo es recompensado, recibes un dinero que no esperabas, toman una decisión que les va a dar mayor estabilidad. Los que no tienen pareja, cambios inesperados con respecto a ese encuentro con esa persona. ¿Vas a verla más adelante? Aún no.

ESCORPIO: 24 octub. / 22 noviem.
Cambias tu manera de pensar y te das cuenta que este no es el momento de arriesga, la comunicación fluye, pero cuidado, no pierdas el control y no discutas innecesariamente. Los que no tienen pareja, esa persona te extraña demasiado y hoy decide buscarte.

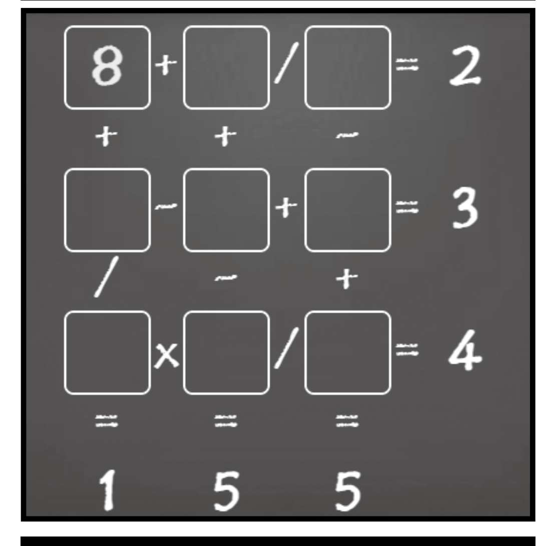
SAGITARIO: 23 noviem./ 21 diciem.
Un nuevo comienzo, un nuevo proyecto que te entusiasma. Los que tienen pareja, logras una conversación, una reconciliación. Los que no tienen pareja, por fin te comunicas con esa persona que está lejos y te das cuenta que le sigues importando.

CAPRICORNIO: 22 dici. / 20 enero
Hoy es un día de realización. Mucho trabajo, pero por fin expandes tus horizontes y logras concretar eso que era importante para ti. Los que tienen pareja, momentos de mucha inseguridad por tu falta de atención. Este es el momento de conversar.

ACUARIO: 21 enero / 19 febrero
Estás poniendo todo de tu parte para sacar ese proyecto adelante y lo vas a lograr, las dudas terminan. Hoy compartirán momentos que se habían perdido. Los que no tienen pareja, esa persona insiste contigo. Tú te sientes demasiado presionado, se lo tienes que decir.

PISCIS: 20 febrero / 20 marzo
Es un día de mucho trabajo y responsabilidad, no es momento de movilizar dinero. Los que tienen pareja, habla con la verdad y vas a lograr un buen entendimiento. Los que no tienen pareja, esa persona está esperando una respuesta tuya, pero se está cansando.

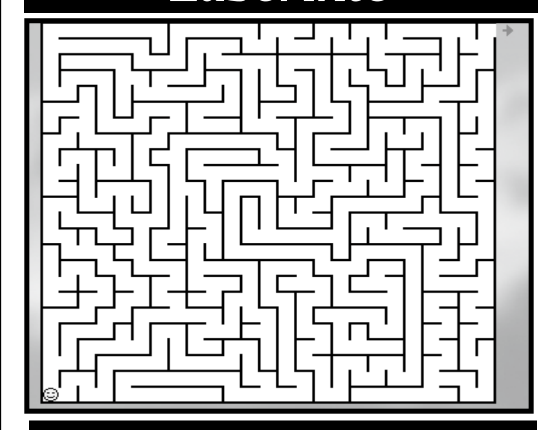
Matemática



Sudoku

		3	9					
7	8	4				6		
	6						7	3
			5	3		7		
				2	6		4	
5			7		4			
4				5	2			6
	5		4		3	8	2	7
		2	6			3		

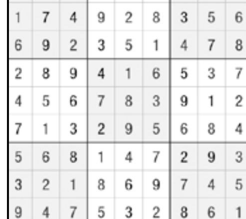
Laberinto



Soluciones







8	3	5	6	7	4	1	2	9
1	7	4	9	2	8	3	5	6
6	9	2	3	5	1	4	7	8
2	8	9	4	1	6	5	3	7
4	5	6	7	8	3	9	1	2
7	1	3	2	9	5	6	8	4
5	6	8	1	4	7	2	9	3
3	2	1	8	6	9	7	4	5
9	4	7	5	3	2	8	6	1

Deportes



TABLA DE POSICIONES

EQUIPOS	PJ	DG	PTS
1.- A. San Martín	8	+15	19
2.- Jorge Chávez	7	+15	16
3.- D. América	7	+11	15
4.- Istap	7	+2	13
5.- Santa Cruz	7	+2	11
6.- Int. Bernabéu	7	+2	11
7.- Real Huánuco	7	-9	2
8.- Amigos Balan	7	-17	1
9.- Mateo Aguilar	7	-13	0
GRUPO B			
1.- Sr. de Puelles	8	+14	20
2.- Pavito Tarazona	8	+10	19
3.- Ind. Huachog	8	+9	19
4.- Pata Amarilla	8	+11	14
5.- Los Pumas FC	8	+6	10
6.- Grupos Carlos	8	-12	7
7.- Deportivo Cali	8	-6	7
8.- Boca Junior	8	-7	5
9.- Nilfrens Sport	8	-8	5
10.- Alfonso Ugarte	8	-17	4

Tres clubes pelean el último cupo

Para la semifinal del Torneo Ascenso de Segunda División

La Liga Distrital de Fútbol de Huánuco disputará mañana los partidos de la última fecha de la primera fase del Torneo Ascenso de Segunda División, en la que el Istap, Santa Cruz e Internacional Bernabéu pelearán el último cupo a las semifinales.

PROGRAMACIÓN FECHA 9° (30/11/24)

Escenario: Campo de Kotosh

CAMPO 1 (GRUPO A)			
8:30	Int. Bernabéu	vs.	Real Huánuco
10:00	Jorge Chávez	vs.	D. América
11:30	Mateo Aguilar	vs.	Amigos de Balan
13:00	Santa Cruz	vs.	Istap
Descansa: Atlético San Martín			
CAMPO 2 (GRUPO B)			
8:30	Deportivo Cali	vs.	Alfonso Ugarte
10:00	Los Pumas	vs.	G. Carlos V.
11:30	Pata Amarilla	vs.	Nlfrens Sport
13:00	Boca Junior	vs.	Ind. Huachog
14:30	Señor de Puelles	vs.	Pavito Tarazona

GANAR O GANAR

En el Grupo A, Atlético San Martín, Jorge Chávez UDH y Deportivo América tienen asegurado su pase a las semifinales.

El último cupo, lo definirá el Istap, Santa Cruz y Bernabéu que están obligados a ganar para clasificar. El cuadro estudiantil, que está cuarto, tiene mayores posibilidades de asegurar su pase.

En el Grupo B, Señor de Puelles, Pavito Tarazona, Independiente de Huachog y Pata Amarilla tienen asegurada su clasificación, solo definirán sus ubicaciones para las llaves de las semifinales.

Pep Guardiola y Bernabéu FC por el todo o nada

Para conseguir el segundo cupo a Primera División

En una fecha que promete, Pep Guardiola FC y Bernabéu FC pelearán el todo o nada para conseguir su ascenso a Primera División en la última fecha de la liguilla por el título del Torneo Ascenso de Segunda División, organizado por la Liga Distrital de Fútbol de Amarilis.

El Pep Guardiola —que llega motivado por su victoria frente a Alania FC— no la tendrá fácil frente al líder Coricancha FC que busca salir campeón.

Por su parte, Bernabé buscará su ascenso al enfrentar a un Alania FC, que sueña con un triple empate.



Partido a muerte en Amarilis

PROGRAMACIÓN FECHA 3° (01/12/24))

Escenario: Complejo de Paucarbamba

13:30	**Bernabéu FC**	**vs.**	**Alania FC**
15:30	**Pep Guardiola**	**vs.**	**Coricancha FC**

TABLA DE POSICIONES

EQUIPOS	PJ	DG	PTS
1.- Coricancha FC	2	+5	6
2.- Pep Guardiola	2	-1	3
3.- Bernabéu FC	2	-1	3
4.- Alania FC	2	-3	0

Deportes



José Flores Rojas sacó cara por Huánuco.

Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos

José Flores trajo medalla de bronce del nacional

El atleta José Flores Rojas retornó a Huánuco, trayendo consigo la medalla de bronce de la etapa nacional de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos, categoría C, disciplina de atletismo.

El alumno de la I.E.P. Isaac Newton se apoderó del bronce en la prueba de salto largo.

Asimismo, en la prueba de postas consiguió la medalla de plata, haciendo equipo con Nicolás Sánchez Mosquera, Fausto Benavides Casimiro y Bryan Justiniano Arbocco.

Pugilistas dieron el 'golpe'

Trajeron 4 medallas de oro del Campeonato Nacional 'Puños Huachanos'

La escuela 'Flores Boxing' de Huánuco cerró el 2024 de gran manera, consiguiendo 4 medallas de oro en el Campeonato Nacional 'Puños Huachanos', organizado por el club Destroyer en la ciudad de Huacho.

EL ORO

En la categoría escolar 63.5 kg Alexander Rosales consiguió el oro al imponerse por decisión unánime de los jueces. Mientras que en los 60 kg Frank Esteban obtuvo el primer lugar en su debut en la categoría,

En la categoría juvenil 48 kg Anyelo Alejandro realizó una gran actuación, quedándose con la medalla de oro.

Finalmente, en la categoría juvenil 67 kg Adriano 'El Terrible' Lozano se impuso y mantiene su invicto.

«Este año hemos participado en diferentes campeonatos en las que hemos conseguido medallas de oro, plata y bronce para Huánuco, mostrando un gran nivel competitivo. Apuntamos a que nuestros deportistas tengan mayor roce e integren la selección», comentó el DT Víctor Flores.



Alexander Rosales.



Frank Esteban.

Tras su participación en Huacho, la escuela 'Flores Boxing', se preparará para competir en febrero del próximo año en Lima



Adriano Lozano.



Angelo Alejandro.

Página3 deportes

Viernes
29 de noviembre de 2024
Año XI - N° 2772
Huánuco - Perú
S/ 0.70
deportes@pagina3.pe



REGRESARON CON EL ORO

♦ Huanuqueños trajeron cuatro medallas del Campeonato de Box 'Puños Huachanos'



FLORES LOGRÓ EL BRONCE

En la disciplina de atletismo de la etapa nacional de los Juegos Escolares



65 JUDICIALES PASAN EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL

Del Área de Seguridad y Conductores

Los servidores judiciales de las áreas de Seguridad y Conductores de la Corte Superior de Justicia de Huánuco iniciaron sus exámenes médico ocupacionales, conforme a las normas establecidas. La actividad se desarrolla en la Clínica Santa Patricia.

En total serán 65 servidores judiciales quienes pasarán los exámenes médico ocupacionales que tiene por objetivo determinar el estado de salud de los trabajadores y su aptitud al puesto de trabajo.

El coordinador de Seguridad de la Corte, Wilson Gamarra Berrospi, indicó que los exámenes continuarán hasta el sábado 30 de noviembre.



DISTRITO JUDICIAL DE HUÁNUCO CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA PRESIDENTE: Jaime Gerónimo

Página3

Viernes
29 de noviembre de 2024
AÑO XI - Nº 2772
Huánuco - Perú

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

AVISOS JUDICIALES

EDICTOS DEL PODER JUDICIAL

Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco, CITA, LLAMA Y EMPLAZA

Carpeta N° 02952-2023-15 Seguido contra HIDALGO ASCA VICENTE HERIBERTO Agraviada YORELY JULIANA HIDALGO SANTAMARIA REPRESENTANTE MARIA ISABEL SANTAMARIA BETETA, Con el extracto de la Resolución N° 01 (18/09/2024); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 19-MARZO-2025, a las 03:30 Pm, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp, dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra la Familia, en la modalidad de INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACION ALIMENTARIA, en agravio de YORELY JULIANA HIDALGO SANTAMARIA, representado por MARIA ISABEL SANTAMARIA BETETA.
3v. 27,28 y 29-11-2024

Carpeta N° 02109-2023-81 Seguido contra JORGE ANASTACIO SIMON Agraviada NOEMI BENANCIO SANTIAGO, Con el extracto de la Resolución N° 05 (25/09/2024); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 12-MARZO-2025, a las 03:30 Pm, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp, dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra la vida, el cuerpo y la salud, en la modalidad de AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR – AGRESIONES FISICAS, en agravio de NOEMI BENANCIO SANTIAGO.
3v. 27,28 y 29-11-2024

Carpeta N° 1910-2023-20 Seguido contra CRISANTO ZEVALLOS DAVID ANGEL, Agraviado CRISANTO PALOMINO GEAN ANGEL, Con el extracto de la Resolución N° 02 (15/11/2024); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 09-SEPTIEMBRE-2025, a las 09:00 AM, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra LA FAMILIA EN LA MODALIDAD DE INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ALIMENTARIA en agravio del menor CRISANTO PALOMINO GEAN ANGEL.
3v. 27,28 y 29-11-2024

Carpeta N° 00941-2024-95 Seguido contra LIRIO SANCHEZ MORALES Agraviada MARCELINA ENRIQUE HUARAUYA, Con el extracto de la Resolución N° 01 (31/07/2024); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 07-MARZO-2025, a las 09:00 Am, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp, dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra la Familia, en la modalidad de INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACION ALIMENTARIA, en agravio de YARA SANCHEZ ENRIQUE, representado por MARCELINA ENRIQUE HUARAUYA.
3v. 27,28 y 29-11-2024

Carpeta N° 1717-2023-62 Seguido contra REYES ZAPATA JORGE LUIS Agraviado REYES ABUNDO, KITZUMI GUADALUPE MICASIA, Con el extracto de la Resolución N° 02 (15/11/2024); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 09-SEPTIEMBRE-2025, a las 09:30 AM, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra LA FAMILIA EN LA MODALIDAD DE INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ALIMENTARIA en agravio del menor REYES ABUNDO, KITZUMI GUADALUPE MICASIA.
3v. 27,28 y 29-11-2024

EL PRIMER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE HUÁNUCO EMPLAZA

CUADERNO DE DEBATES N° 00195-2018-38, ACUSADO: ALFREDO GONZALO REYES ACCILIO seguido contra los acusados HUGO ORLANDO REYES ORTEGA, ELSA ANTONIETA REYES ORTEGA, HUGO ENRIQUE ATANACIO REYES, ALFREDO GONZALO REYES ACCILIO, CARMEN ROSA REYES ORTEGA, RICARDO GOYO REYIS ORTEGA, PEPE REYES ORTEGA Y LUIS ELENO SANTIAGO REYES, por el presunto delito contra el patrimonio, en la modalidad de USURPACIÓN AGRAVADA; en agravio de JULIO RIVERA HUACHO, JHONATAN KEDVIN MEDINA SEBASTIAN Y NELIDA SEBASTIAN RIVERA. En la Audiencia de Juicio Oral del 15/11/2024 se dispone que se notifique al ACUSADO ALFREDO GONZALO REYES ACCILIO, para que concurra a la AUDIENCIA DE JUICIO ORAL para el DÍA NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL 2025 A HORAS TRES DE LA TARDE, MEDIANTE EL SISTEMA DE GOOGLE MEET, seguido contra los acusados HUGO ORLANDO REYES ORTEGA, ELSA ANTONIETA REYES ORTEGA, HUGO ENRIQUE ATANACIO REYES, ALFREDO GONZALO REYES ACCILIO, CARMEN ROSA REYES ORTEGA, RICARDO GOYO REYIS ORTEGA, PEPE REYES ORTEGA Y LUIS ELENO SANTIAGO REYES, por el presunto delito contra el patrimonio, en la modalidad de USURPACIÓN AGRAVADA; en agravio de JULIO RIVERA HUACHO, JHONATAN KEDVIN MEDINA SEBASTIAN Y NELIDA SEBASTIAN RIVERA. por lo que el TERMINO DE 48 HORAS DE PUBLICADO EL PRESENTE EDICTO, Deberá de Comunicarse con La Especialista De Audiencias Abogada Juana Jenny Laguna Velásquez, Celular N° 916437342. a fin de proporcionar su correo electrónico gmail o número de celular, a fin de participar en la audiencia, en caso de no hacerlo se tendrá por bien notificado, se hará efectivo el apercibimiento decretado. ESP.AUD. JUANA JENNY LAGUNA VELÁSQUEZ
3v. 27,28 y 29-11-2024

Exp1060-2020-39 AL ACUSADO: SALAZAR JAUREGUI CESAR AUGUSTO, SE NOTIFICA para que asistan a la AUDIENCIA DE INICIO DE JUICIO ORAL, para el día 25 DE MARZO DEL 2025 A HORAS 03:00 PM, audiencia que se llevará adelante a través de la plataforma GOOGLE HANGOUTS MEET; debiendo las partes procesales enlazarse DIEZ MINUTOS antes de su inicio DILIGENCIA que estará a cargo del señor Juez del Primer Juzgado Penal Unipersonal, SALAZAR JAUREGUI CESAR AUGUSTO deberá enlazarse a la audiencia virtud obligatoriamente BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO REO AUSENTE O REO CONTUMAZ SEGÚN SEA EL CASO. Deben Las partes procesales comunicarse al celular 962073760, a la brevedad posible, (consignando nr. expediente y fecha de audiencia) quien dejará constancia de lo recabado en autos. Deberán hacerlo al término de 48 HORAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN, BAJO RESPONSABILIDAD DE LOS SUJETOS PROCESALES. KMIRAVALAGUIRRE
3v. 27,28 y 29-11-2024

Carpeta N°01088-2017-1 Seguido contra SUCAPUCA ARAPA JESUS PEDRO
Agraviado JHOSBET GLADYS SUCAPUCA POMA, Con el extracto de la Resolución N° 21 (28/10/2024); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 05-DICIEMBRE-2024, a las 11:00 AM, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra la Familia, en la modalidad de INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACION ALIMENTARIA , en agravio del JHOSBET GLADYS SUCAPUCA POMA, representado por GLADYS POMA CARLOS.
3v. 27,28 y 29-11-2024

Carpeta N°02471-2019-87 Seguido contra MARCELO OSORIO ZAMUDIO
Agraviado ISABELLA AQUINO AQUINO, Con el extracto de la Resolución N° 13 (28/10/2024); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 05-DICIEMBRE-2024, a las 10:00 AM, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra la Familia, en la modalidad de INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACION ALIMENTARIA , en agravio del ARACELI MAYUMI OSORIO AQUINO, representado por YSABELLA AQUINO AQUINO.
3v. 27,28 y 29-11-2024

Carpeta N°02485-2023-67 Seguido contra JENRRI OBIDIO MALPARTIDA PONCE Agraviada MALIA SALVADOR ISIDRO, Con el extracto de la Resolución N° 01 (03/04/2024); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 04-DICIEMBRE-2024, a las 11:30 AM, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsA

pp dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra la Familia, en la modalidad de INCUMPLIMINETO DE PRESTAR OBLIGACION ALIMENTARIA , en agravio del ANGIE ANDREA MALPARTIDA SALVADOR, representado por MALIA SALVADOR ISIDRO.
3v. 27,28 y 29-11-2024

Carpeta N°02226-2023-66 Seguido contra WILLY MIGUEL HUAMAN QQUENAYA Agraviada MARY LAYDE ROSALES HUARACA, Con el extracto de la Resolución N° 01 (03/04/2024); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 11-DICIEMBRE-2024, a las 09:00 AM, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra la Familia, en la modalidad de INCUMPLIMINETO DE PRESTAR OBLIGACION ALIMENTARIA , en agravio del MIGUEL ANGEL HUAMAN ROSALES, representado por MARY LAYDE ROSALES HUARACA.
3v. 27,28 y 29-11-2024

Carpeta N°01775-2023-42 Seguido contra ANDRES RAMIREZ RODRIGUEZ
Agraviada SEBASTIANA ALEJO ANASTACIO, Con el extracto de la Resolución N° 01 (03/04/2024); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 10-DICIEMBRE-2024, a las 11:30 AM, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra la Familia, en la modalidad de INCUMPLIMINETO DE PRESTAR OBLIGACION ALIMENTARIA , en agravio del DERECK SAMIR RAMIREZ ALEJO, representado por SEBASTIANA ALEJO ANASTACIO.
3v. 27,28 y 29-11-2024

Carpeta N°01405-2023-60 Seguido contra YONEL CARLOS GAMEZ ROJAS
Agraviada LEONARDA SANTIAGO LINO, Con el extracto de la Resolución N° 01 (03/04/2024); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 10-DICIEMBRE-2024, a las 09:00 AM, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra la Familia, en la modalidad de INCUMPLIMINETO DE PRESTAR OBLIGACION ALIMENTARIA , en agravio del YAZMIN GAMEZ SANTIAGO, representado por LEONARDA SANTIAGO LINO.
3v. 27,28 y 29-11-2024

CUADERNO DE DEBATES N° 480-2020-51, contra ORFILIO TUCTO GARCIA por la presunta comisión del delito contra la Fe Pública, en la modalidad de USO DE DOCUMENTO FALSO, delito previsto y penado en el primer y segundo párrafo del artículo 427° del Código Penal, en agravio del ESTADO – UGEL PUERTO INCA, Seguro Social de Salud (ESSALUD), Gianna Fabiola Espinoza Sánchez y José Antonio Ríos Gutiérrez. Con el acta de audiencia de fecha 25/11/2024 se dispone que se notifique al acusado, para su conocimiento los siguientes: I. SEÑALAR fecha para la AUDIENCIA ÚNICA DE JUICIO ORAL [la misma que es de carácter INAPLAZABLE] para el día VEINTIDOS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO, A HORAS TRES DE LA TARDE (hora exacta), audiencia que se llevará adelante a través de la plataforma GOOGLE HANGOUST MEET; debiendo las partes procesales enlazarse DIEZ MINUTOS antes de su inicio DILIGENCIA que estará a cargo de la señora Juez del Primer Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco. ORFILIO TUCTO GARCIA deberá enlazarse a la audiencia virtual obligatoriamente BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO REO AUSENTE O REO CONTUMAZ SEGÚN SEA EL CASO. Deben las partes procesales comunicarse al celular 962976261, a la brevedad posible (consignar el nr. Expediente y fecha de audiencia). Deberán hacerlo al término de 48 HORAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION, BAJO RESPONSABILIDAD DE LOS SUJETOS PROCESALES. CPANEZ
3v. 27,28 y 29-11-2024

EL JUZGADO PENAL COLEGIADO SUPRAPROVINCIAL TRANSITORIO DE HUANUCO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA:
EXP. 562-2024-4, ACUSADA LEONOR MILAGROS ASHNATE GERONIMO, SE NOTIFICA para que asista a la AUDIENCIA DE INICIO DE JUICIO ORAL, para el día MARTES TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, a horas NUEVE DE LA MAÑANA (hora exacta), audiencia que se llevará adelante a través de la plataforma GOOGLE HAUNGOUTS MEET, link de la audiencia: meet.google.com/xjy-aeuv-qmh; debiendo comunicarse al celular 930284865, a la brevedad posible, (consignando Nro. de expediente y fecha de audiencia), BAJO APERCIBIMIENTO de ser declarado REO CONTUMAZ O REO AUSENTE según corresponda en caso de inasistencia injustificada; reservarse el proceso y ordenarse su ubicación y conducción compulsiva en caso de inasistencia (acorde a lo previsto en el artículo 79 inciso 5, concordante con el artículo 355°.4 del NCPP), en el proceso que se le sigue como AUTORA por la presunta comisión del delito contra la Libertad Sexual, en la modalidad de OMISION IMPROPIA, en agravio de la menor de iniciales A.N.L.A. (09), representado por la Unidad de Protección Especial. DILIGENCIA que estará a cargo de los miembros del Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial Transitorio de Huánuco. Esp. VILLARREAL MATEO.
3v. 27,28 y 29-11-2024

El Juzgado Penal Liquidador SUPRA. – SEDE AMBO de la Corte Superior de Justicia de Huánuco
Exp. No 7946-2018-16-1202-JR-PE-01; ha dispuesto la NOTIFICACIÓN a los ciudadanos LUDEM VELÁSQUEZ EUGENIO y de JESSICA GISELA FERNÁNDEZ GÓMEZ, con la resolución Nro. 26 de fecha 22 de noviembre de 2024, en la cual DISPONE: (...) PROGRAMAR audiencia de DILIGENCIA DE INDIVIDUALIZACIÓN y RECONOCIMIENTO para el 11 DE DICIEMBRE de 2024, A 10:00 HORAS, conforme se requiere en el Exp. No 7946- 2018-16-1202-JR-PE-01; Diligencia que se realizará de FORMA VIRTUAL, a través del aplicativo “Google Meet”, mediante el link: https://meet.google.com/khe-reca- vvb?authuser=0. Autorizado por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial. Suscrito por el Magistrado y secretario Judicial del Juzgado Penal Liquidador de Huánuco. Lo que notifico a Ud. para los fines de ley.
3v. 27,28 y 29-11-2024

El señor Juez del Juzgado Penal Unipersonal de Huacrachuco – Marañón,
Exp 00076-2024-41-1218- JR-PE-01, proceso seguido contra DUSLIN LUIS CAPA ACOSTA, por la presunta comisión del delito contra la vida, el cuerpo y la salud, Lesiones, en su forma de agresiones en contra de las Mujeres o Integrantes del grupo familiar, en agravio de ADATALIZ BRISA CRUZ PIMENTEL. Ha dispuesto la notificación mediante EDICTOS, al acusado DUSLIN LUIS CAPA ACOSTA, a fin de que concurra y/o se enlace a la audiencia de instalación de juicio oral programado para el día VIERNES TRECE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, a horas DIEZ DE LA MAÑANA, (hora exacta), a llevarse a cabo en la sala de audiencias virtual, para lo cual el acusado deberá enlazarse al LINK DE LA AUDIENCIA. meet.google.com/xpq-guhx-vdm En caso de inconcurrencia y/o no enlazarse a la audiencia programada el acusado de ser declarado reo contumaz, y disponerse su ubicación y captura a nivel nacional.
3v. 27,28 y 29-11-2024

CUARTO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE HUANUCO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA:
Exp 940-2021-1 AL ACUSADO: PAJUELO JUSTO KELER, SE NOTIFICA para que asistan a la AUDIENCIA DE INICIO DE JUICIO ORAL, para el día 15 DE ABRIL DEL 2025 A HORAS 09:00 AM, audiencia que se llevará adelante a través de la plataforma GOOGLE HANGOUTS MEET; debiendo las partes procesales enlazarse DIEZ MINUTOS antes de su inicio DILIGENCIA que estará a cargo del señor Juez del Cuarto Juzgado Penal Unipersonal, PAJUELO JUSTO KELER deberá enlazarse a la audiencia virtud obligatoriamente BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO REO AUSENTE O REO CONTUMAZ SEGÚN SEA EL CASO. Deben Las partes procesales comunicarse al celular 962073760, a la brevedad posible, (consignando nr. expediente y fecha de audiencia) quien dejará constancia de lo recabado en autos. Deberán hacerlo al término de 48 HORAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN, BAJO RESPONSABILIDAD DE LOS SUJETOS PROCESALES. KMIRAVALAGUIRRE
3v. 27,28 y 29-11-2024

Primer Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco, CITA, LLAMA Y EMPLAZA
Carpeta N°01938-2023-33 Seguido contra EDWIN AMBICHO RIVERA Agraviada LUZ MARGARITA YUMPE FALCON, Con el extracto de la Resolución N° 01 (03/04/2024); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 10-DICIEMBRE-2024, a las 08:30 AM, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra la Familia, en la modalidad de INCUMPLIMINETO DE PRESTAR OBLIGACION ALIMENTARIA , en agravio del JHUNIO ISIDIO Y OMAR JEFFERSON AMBICHO YUMPE, representado por LUZ MARGARITA YUMPE FALCON.
3v. 28,29.11 y 2-12-2024

Carpeta N°02080-2023-9 Seguido contra DANIEL MENDOZA CASIO Agraviada LIDA LUZ JUSTINIANO FAUSTINO, Con el extracto de la Resolución N° 01 (03/04/2024); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 10-DICIEMBRE-2024, a las 12:30 M, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra la Familia, en la modalidad de INCUMPLIMINETO DE OBLIGACION ALIMENTARIA , en agravio del YESENIA DEISY MENDOZA JUSTINIANO, representado por LIDA LUZ JUSTINIANO FAUSTINO.
3v. 28,29.11 y 2-12-2024

Carpeta N°01251-2023-14 Seguido contra OSCAR SANDOVAL DURAN Agraviada ALBERTINA TOLENTINO FLORIDO, Con el extracto de la Resolución N° 01 (12/06/2024); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 10-DICIEMBRE-2024, a las 11:00 AM, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra la Familia, en la modalidad de INCUMPLIMINETO DE OBLIGACION ALIMENTARIA , en agravio del JHON KELVIN SANDOVAL TOLENTINO, representado por ALBERTINA FLORENTINO FLORIDO.
3v. 28,29.11 y 2-12-2024

CUADERNO DE DEBATES N° 00799-2024-18, ACUSADO: LEWIS HIUSTON QUIROZ HERRERA seguido en su Contra por el presunto delito contra la Seguridad Pública – Peligro Común, en la modalidad de CONDUCCIÓN DE VEHÍCULO EN ESTADO DE EBRIEDAD; en agravio del ESTADO – MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Representado por su Procura

CONTINÚAN LAS CAMPAÑAS DE PAUSAS ACTIVAS

Dirigidas por profesionales del Área de Salud Ocupacional y Bienestar Social

Con el fin de prevenir enfermedades y situaciones que afecten la salud de los magistrados y servidores judiciales, los profesionales del Área de Salud Ocupacional y Bienestar Social de la Corte Superior de Justicia de Huánuco continúan con la campaña de pausas activas en las distintas oficinas de la Sede Central, Sede de Amarilis y Archivo Central de la Corte.

La licenciada en enfermería Silvia la Rosa Silva del Área de Salud Ocupacional indicó que la promoción de esta actividad denominada “pausas activas” consiste en la utilización de variadas técnicas en períodos cortos de tiempo, máximo 10 minutos, durante la jornada laboral que ayudan a recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, además de prevenir enfermedades causadas por posturas.



PRORROGAN FUNCIONAMIENTO DEL JUZGADO TRANSITORIO CIVIL DE HUÁNUCO

El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, mediante la Resolución Administrativa n.° 409-2024-CE-PJ publicado ayer en el diario El Peruano decidió prorrogar el plazo de funcionamiento del Juzgado Civil Transitorio de Huánuco de la Corte Superior de Justicia de Huánuco.

El presidente de la Corte Superior de Justicia de Huánuco, Jaime Gerónimo de la Cruz, indicó que esta prórroga repercutirá en la descarga procesal y sin duda en una mejora del servicio de administración de justicia en favor de los justiciables.

En la resolución se detalla que el órgano jurisdiccional funcionará hasta el 31 de marzo del 2025. En el documento, además, se prorroga la vigencia otros órganos jurisdiccionales de diversas Cortes Superiores de Justicia a nivel nacional, los mismos que al igual que los juzgados de Huánuco tienen el informe favorable de la Oficina de Productividad Judicial que estableció la capacidad operativa de dichos juzgados.

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MI OFICIO NOTARIAL, JIRON 28 DE JULIO NÚMERO 389, AMBO - HUANUCO, SE PRESENTO: MAXIMA PANDURO DE CAMPOS, SOLICITANDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO, DEL INMUEBLE UBICADO EN LA AV. LAS AMERICAS N° 540, DISTRITO Y PROVINCIA AMBO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO; AREA: 400 M2, PERÍMETRO: 100 ML, LINDERO: POR EL FRENTE - OESTE, COLINDA CON LA AV. LAS AMÉRICAS, MIDIENDO UNA LONGITUD DE 10.00 ML. ENTRANDO POR LA DERECHA - SUR, CON PROPIEDAD DE GREGORIO DAVID CAMPOS CALLUPE (ANTERIOR) Y DE MÁXIMA PANDURO DE CAMPOS (ACTUAL), MIDIENDO UNA LONGITUD 40.00 ML. ENTRANDO POR LA IZQUIERDA - NORTE, CON PROPIEDAD DE PERCY SÁNCHEZ BRAVO, CON 40.00 ML. POR EL FONDO - ESTE, CON EL JIRÓN LOS CIPRESES, CON 10.00 ML. TAL COMO SE CORROBORA DE LA ESCRITURA DE COMPRA VENTA DE FECHA 18 DE JULIO DEL 1988, EXTENDIDO ANTE NOTARIO DE AMBO CARLOS CORNEJO TAMAYO, DE SU ANTERIOR PROPIETARIO: JORGE MARIANO VILLAVICENCIO TAFUR, Y SEGÚN SUCESIÓN INTESTADA DEL CAUSANTE: GREGORIO DAVID CAMPOS CALLUPE, A FAVOR DEL SOLICITANTE; A QUIENES SE LES NOTIFICA Y CONVOCA, PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY.

AMBO, 11 DE NOVIEMBRE DEL 2024.
RODOLFO JOSE ESPINOZA ZEVALLOS
ABOGADO – NOTARIO
3v. 19, 25 y 29.11.2024 S/ 103.50

DECLARACIÓN DE UNIÓN DE HECHO

ANTE MI, MIGUEL ANGEL ESPINOZA FIGUEROA, NOTARIO DE HUÁNUCO, CON OFICIO EN JR. 28 DE JULIO Nº 895, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO, SE PRESENTARON DON CARLOS ORLANDO MARTINEZ SOTO, IDENTIFICADO CON DNI Nº 20028926, Y LORENA GARCIA SERNA, IDENTIFICADA CON D.N.I. Nº 44517166, SOLICITANDO QUE SE RECONOZCA SU UNIÓN DE HECHO POR ESTAR CONVIVIENDO LIBRE DE IMPEDIMENTO PARA CONTRAER MATRIMONIO, HACE MÁS DE CATORCE (14) AÑOS, DESDE EL 02 DE ABRIL DEL AÑO 2010. LO QUE SE PUBLICA PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE TENGAN ALGÚN OPOSICIÓN EN EL TÉRMINO DE LEY.

HUÁNUCO, 27 DE NOVIEMBRE DEL 2024
MIGUEL ANGEL ESPINOZA FIGUEROA
ABOGADO NOTARIO DE HUÁNUCO
1v. 29.11.2024 S/ 18.00

GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO
DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS

PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO

Nombre: QUEBRADA SANTA HUAYRANA
Código: 60-00029-24
Fecha y hora de presentación: 02/08/2024, 08:19
Hectáreas: 100
Titular: BELFREDIS SALDAÑA AQUINO
Distrito(s): PANAO
Provincia(s): PACHITEA
Departamento(s): HUANUCO
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 891	399
2	8 890	399
3	8 890	388
4	8 891	398

Huánuco, 18 OCT. 2024

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS
Mg. Ing. Vilma Vilcas Melchor
Directora Regional

dor Público. En la Audiencia de Juicio Inmediato del 19/10/2024 se dispone que se notifique al ACUSADO LEWIS HUISTON QUIROZ HERRERA, para que concurra a la AUDIENCIA DE JUICIO INMEDIATO para el DÍA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL 2025 A HORAS TRES CON TREINTA DE LA TARDE, MEDIANTE EL SISTEMA DE GOOGLE MEET seguido contra LEWIS HUISTON QUIROZ HERRERA, por el presunto delito contra la Seguridad Pública – Peligro Común, en la modalidad de CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD; en agravio del ESTADO – MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, representado por su Procurador Público, por lo que el TERMINO DE 48 HORAS DE PUBLICADO EL PRESENTE EDICTO, Deberá de Comunicarse con La Especialista De Audiencias Abogada Juana Jenny Laguna Velásquez, Celular N° 916437342. a fin de proporcionar su correo electrónico Gmail o número de celular, a fin de participar en la audiencia, en caso de no hacerlo se tendrá por bien notificado, se hará efectivo el apercibimiento decretado. ESP.AUD. JUANA JENNY LAGUNA VELÁSQUEZ
3v. 28,29.11 y 2-12-2024

Carpeta N° 2150-2024-38 Seguido contra MAJINO BONILLA RONMEL GERARDO Agraviado EL ESTADO – MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COUNICACIONES Con el extracto de la Resolución N° 01 (12/09/2024); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 12-AGOSTO-2025, a las 11:30 AM, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra la seguridad, en la modalidad de conducción en estado de ebriedad, en agravio DEL ESTADO – MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.
3v. 28,29.11 y 2-12-2024

Carpeta N° 2231-2024-45 Seguido contra NIEVES FLORES JUAN FLORIANO. Agraviado CORNELIO BRAVO LUCI. Con el extracto de la Resolución N° 01 (21/09/2024); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 14 MAYO-2025, a las 08:05 AM, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra LA FAMILIA EN LA MODALIDAD DE INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ALIMENTARIA en agravio de CORNELIO BRAVO LUCI.
3v. 28,29.11 y 2-12-2024

Tercer Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco, CITA, LLAMA Y EMPLAZA

Carpeta N° 951-2021-21 Seguido contra CÁCERES MONTESINOS ANDRES AVELINO Agraviado MINISTERIO DEL INTERIOR, Con el extracto de la Resolución N° 01 (20/11/2024); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 01-JUNIO -2025, a las 10:00 AM, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra LA SEGURIDAD PÚBLICA, EN LA MODALIDAD DE TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS, EN LA MODALIDAD DE MICROCOMERCIALIZACIÓN en agravio de: EL ESTADO - MINISTERIO DEL INTERIOR.
3v. 28,29.11 y 2-12-2024

Carpeta Judicial: N° 606-2023-86 Seguido contra ENCARNACION ISLA ZENEN Agraviados RIVERA PALOMINO, ROSA Con el extracto de la Resolución N° 01 (21/11/2024); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 20-MARZO-2026, a las 12:00 M, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito Contra La Vida El Cuerpo Y La Salud, En Modalidad De Agresiones contra la mujer por su condición de Tal, en agravio de ROSA RIVERA PALOMINO.
3v. 28,29.11 y 2-12-2024

Carpeta Judicial: N° 1014-2024-98 Seguido contra BEDOYA RAMOS LEONARDO IVAN Agraviados LEANDRO ESPINOZA LEANDER, Con el extracto de la Resolución N° 01 (22/11/2024); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 01-JUNIO-2026, a las 11:00 AM, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito Contra La Vida El Cuerpo Y La Salud, En Modalidad De LESIONES CULPOSAS, en agravio de LEANDRO ESPINOZA LEANDER .
3v. 28,29.11 y 2-12-2024

Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco, CITA, LLAMA Y EMPLAZA

Carpeta Judicial: N° 1311-2024-32 Seguido contra ZAMBRANO ORIHUELA JUAN Agraviado PRINCIPE FLORES ELIZABETH Con el extracto de la Resolución N° 01 (09/10/2024); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 25-JUNIO-2025, a las 10:30 AM, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra La Vida El Cuerpo Y La Salud En Modalidad De Agresiones En Contra De Las Mujeres o Integrantes del grupo familiar, En Agravio de PRINCIPE FLORES ELIZABETH.
3v. 28,29.11 y 2-12-2024

El Juzgado Penal Liquidador SUPRA. – SEDE MBJ AMBO, CITA LLAMA Y EMPLAZA

Exp. 8401-2018-0; ha dispuesto la NOTIFICACIÓN a los sentenciados Alexis Valqui Pérez, Alejandro Sánchez Quispe, Carlos Gonzales Gallegos, Marco Valderrama Navarro y German Santiago Agurto, a quien se le requiere para los fines, en lo seguido contra ROQUE PEREZ RENGIFO y ENRIQUE GONZALES TRIGOSO, por el delito de Tráfico Ilícito de Drogas, en agravio del ESTADO; con la Resolución N° 93 de fecha 21 de noviembre de 2024, en la cual DISPONE: (PRACTIQUE las diligencias que se crean necesarias para lograr la identificación de los referidos acusados); en consecuencia NOTIFIQUESE por EDICTO JUDICIAL a los sentenciados Alexis Valqui Pérez, Alejandro Sánchez Quispe, Carlos Gonzales Gallegos, Marco Valderrama Navarro y German Santiago Agurto por TRES DÍAS consecutivos en el diario de mayor circulación de Huánuco, así como el diario el peruano; a efecto de llevar a cabo la diligencia de reconocimiento de los acusados ROQUE PEREZ RENGIFO y ENRIQUE GONZALES TRIGOSO; asimismo, conforme a la agenda judicial, REPROGRAMA la presente diligencia para el DIA 18 DE DICIEMBRE DEL 2024, A HORAS 09:00 DE LA MAÑANA. Diligencia que se realizara de FORMA VIRTUAL, a través del aplicativo "Google Meet", mediante el link: https://meet.google.com/esd-wqps-zfo?authuser=0. Autorizado por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, mediante Resolución Administrativa Nro. 00366-2022-CE- PJ. Suscrito por el Magistrado y secretario Judicial del Juzgado Penal Liquidador de Huánuco. Lo que notifico a Ud. para los fines de ley.
3v. 28,29.11 y 2-12-2024

Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco, CITA, LLAMA Y EMPLAZA

Carpeta N° 01384-2024-16 Seguido contra LUIS ALBERTO RAYME CCHAHUA Agraviado MAIVE GOMEZ TADEO, Con el extracto de la Resolución N° 01 (25/09/2024); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 24-ENERO-2025, a las 11:30 Am, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp, dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra la Familia, en la modalidad de INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACION ALIMENTARIA , en agravio de CARLAY JIMENA RAYME GOMEZ.
3v. 29, 2 y 3-12-2024

Carpeta N° 2409-2023-73 Seguido contra ERALDO VARA REVOLLEDO Agraviado JUDITH SANTAMARIA ATENCIA, Con el extracto de la Resolución N° 01 (30/09/2024); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 10-ENERO-2025, a las 11:30 Am, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp, dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra la Familia, en la modalidad de INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACION ALIMENTARIA , en agravio de ENZO YERALDO VARA SANTAMARIA, representado por JUDITH SANTAMARIA ATENCIA.
3v. 29, 2 y 3-12-2024

Carpeta N° 00095-2023-76 Seguido contra JUBER AYDER CRUZ BALTAZAR, Con el extracto de la Resolución N° 03(27/11/2024); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 16-JULIO-2025, a las 04:00 Pm, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp, dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra la salud publicad en la modalidad de CONDUCCION DE VEHICULO EN ESTADO DE EBRIEDAD, en agravio de ESTADO – MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.
3v. 29, 2 y 3-12-2024

SALA PENAL DE A DE HUÁNUCO, CITA, LLAMAN Y EMPLAZAN

EXP. 01441-2022-35, al imputado KLINTON CRISOLO HINOSTROZA, se notifica para que asista a la audiencia de APELACION DE AUTO de fecha MIERCOLES 11 DE DICIEMBRE A HORAS 09 DE LA MAÑANA (hora exacta), la misma que se llevara a cabo mediante el Sistema Tecnológico implementado por el Poder Judicial en este Estado de Emergencia (hangsout meet), para lo cual las partes deben estar enlazados por este aplicativo, desde una computadora, laptop o equipo móvil, sin necesidad de concurrir a la Sala de Audiencias, a efectos de las coordinaciones comunicarse con el Especialista Judicial de Audiencia, LILIAN GHERALDINE JUSTO MENDOZA, al celular N° 922757993, SE CITA BAJO APERCIBIMIENTO DE DISPONERSE LA INADMISIBILIDAD DE SU RECURSO DE APELACION
3v. 29, 2 y 3-12-2024

EL JUZGADO PENAL COLEGIADO SUPRAPROVINCIAL TRANSITORIO DE HUANUCO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA:

EXP. 1132-2021-92, ACUSADO LINCOLN BERNARDO SUDARIO, SE NOTIFICA para que asista
a la AUDIENCIA DE INICIO DE JUICIO ORAL, para el día MIERCOLES CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, a horas DOCE DEL MEDIODIA (hora exacta), audiencia que se llevará adelante a través de

la plataforma GOOGLE HAUNGOUTS MEET, link de la audiencia: meet.google.com/oyp-tjam-zqg; debiendo comunicarse al celular 930284865, a la brevedad posible, (consignando Nro. de expediente y fecha de audiencia), BAJO APERCIBIMIENTO de ser declarado REO CONTUMAZ O REO AUSENTE según corresponda en caso de inasistencia injustificada; reservarse el proceso y ordenarse su ubicación y conducción compulsiva en caso de inasistencia (acorde a lo previsto en el artículo 79 inciso 5, concordante con el artículo 355°.4 del NCPP), en el proceso que se le sigue como AUTOR por la presunta comisión del delito contra la Libertad Sexual, en la modalidad de TOCAMIENTOS, ACTOS DE CONNOTACION SEXUAL O ACTOS LIBIDINOSOSEN AGRAVIO DE MENORES, en agravio de la menor de iniciales J.Y.D.M. (12), representado por MITSY MAIBY MALLQUI SUDARIO. DILIGENCIA que estará a cargo de los miembros del Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial Transitorio de Huánuco. Esp. VILLARREAL MATEO.
3v. 29, 2 y 3-12-2024

EL PRIMER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE HUÁNUCO, CITA LLAMA Y EMPLAZA:
CUADERNO DE DEBATES N° 00799-2024-18, ACUSADO: LEWIS HIUSTON QUIROZ HERRERA seguido en su Contra por el presunto delito contra la Seguridad Pública – Peligro Común, en la modalidad de CONDUCCIÓN DE VEHÍCULO EN ESTADO DE EBRIEDAD; en agravio del ESTADO – MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Representado por su Procurador Público. En la Audiencia de Juicio Inmediato del 19/10/2024 se dispone que se notifique al ACUSADO LEWIS HUISTON QUIROZ HERRERA, para que concurra a la AUDIENCIA DE JUICIO INMEDIATO para el DÍA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL 2025 A HORAS TRES CON TREINTA DE LA TARDE, MEDIANTE EL SISTEMA DE GOOGLE MEET seguido contra LEWIS HUISTON QUIROZ HERRERA, por el presunto delito contra la Seguridad Pública – Peligro Común, en la modalidad de CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD; en agravio del ESTADO – MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, representado por su Procurador Público, por lo que el TERMINO DE 48 HORAS DE PUBLICADO EL PRESENTE EDICTO, Deberá de Comunicarse con La Especialista De Audiencias Abogada Juana Jenny Laguna Velásquez, Celular N° 916437342. a fin de proporcionar su correo electrónico Gmail o número de celular, a fin de participar en la audiencia, en caso de no hacerlo se tendrá por bien notificado, se hará efectivo el apercibimiento decretado. ESP.AUD. JUANA JENNY LAGUNA
3v. 29, 2 y 3-12-2024

LA JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE HUANUCO, EMPLAZA AL:
Exp N02619-2024-0-1201-JR-PE-02, INVESTIGADO: CESAR BRYAN HUAMAN RETOLBO, SE NOTIFICA el Acta de audiencia de fecha 19/11/2024 por el cual mediante Resolución N° 02 SE DECLARA FRUSTRADA la presencia audiencia, por cuanto el defensor público asignaba para la presente no se ha enlazado por estar acatando la huelga nacional indefinida de los defensores públicos adscritos al Ministerio de Justicia y SE SEÑALA COMO NUEVA FECHA para la audiencia de proceso inmediato para el día TRECE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO a horas NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM), audiencia que se llevará adelante haciendo uso la plataforma virtual Google meet, con el enlace obligatorio del Ministerio Público y Ministerio de la Defensa, bajo apercibimiento en caso de incorporarse alguno de los mencionados de comunicarse al órgano de control correspondiente, respecto a la parte agraviada su participación deviene en obligatoria al haber solicitado constitución civil.
3v. 29, 2 y 3-12-2024

EDICTO JUDICIAL
EXP. N° 11-2024-0-1217-JR-CI-01, juzgado civil de Leoncio Prado juez Víctor Jack Ojeda Vargas, sec. Yessenia Luzmila Alvino Victorio, proceso seguido por Asociación Habitacional "Sven Ericsson" representado por su presidente Bernandino Simón Rojas, sobre resolución de contrato y otros; ha proveído la siguiente res. N° 03-TM 29/10/2024.- (…) a los demandados con domicilios inciertos notifíquese mediante Edicto Judicial Electrónico en consecuencia CUMPLASE con Publicar un extracto del auto admisorio en la página web del poder judicial; así como en el Diario Regional Página 3 y a efectos de tener mayor convicción en el diario oficial el peruano, por el termino de ley estipulado en el artículo 167° del código procesal civil a los siguientes demandados: Gerardo Vargas Velásquez, Ilda Calero Esteban, Hilario Tapia Ascencio, Waldemar Ordoñez Sajami, Angelina Omonte Cori, Alberto Espinoza Celis, Susana Mendoza Ramos, Imelda Vila Cabello, Rogelio De La Puente Mendoza, Adrean Alvarado Obregón, José Domingo Choquehuanca, Antonio Padilla Montaña, Marcos Evaristo Rosales, Hermenegilgo Mattos De La Cruz, Benedicta Zacarías Rojas, Norma Ramírez Zacarías, Mardonia Melgarejo Miraval, Fausto Daga Conde, Macedonio Jinche De La Cruz, Isidro Rojas Flores, Berna Valdivia Guillermo, Mario Espinal Canchanya, Félix Chávez Abundo, Avelino Ramón Bernardo, Juan Porta Morales, Félix Rengifo Rodríguez, Flavia Espinoza Espinoza, Honorato Eusebio Flores, Isaida Martínez Clemente, Víctor Matías Antonio, Placido Matías Vela, Ángel Ortega Faustino, Tomas Martínez Faustino, Pascacio Moreno Caballero, Pedro Poma Martínez, Dimas Arias Crispín, Raynerio López Paredes, Javier Piro Gómez, Abdon Meza Oxolon, Roberto Escalante Olivia, Ciro Gamarra Ramos, Domitila Sánchez Falcón, Consuelo Palacios Valdizan, Quintila Lázaro León, Maura Campos Mauri, Sergio Salazar Mauri, Temistocles Pinedo Sánchez, Félix Castro Mercado, Mauro Centeno Rivera, Juana Torres Córdova, Isabela Panduro Rojas, Willian Caballero Urquia y Nelson Isminio Espinoza por el término de SESENTA DIAS CONTADOS desde la última publicación conforme a lo previsto es los artículos 435° y 479° del código procesal civil, a fin que absuelvan la demanda bajo apercibimiento de nombrarse curador procesal (…) efectúese las publicaciones correspondientes en el portal web del poder judicial, en el Diario Regional Página 3 y a efectos de tener mayor convicción en el diario oficial el peruano por el plazo perentorio de tres días hábiles debiendo la parte interesada presentar los impresos de las publicaciones realizadas con intervalos de tres días entre sí mediante escrito entendiéndose que el plazo de emplazamiento es de SESENTA DIAS CONTADOS desde la última publicación conforme a lo previsto es los artículos 435° y 479° del código procesal civil. res. N° 02-TM 10/06/2024… se resuelve: (…) ADMITIR a trámite la demanda instaurada por la Asociación Habitacional "Sven Ericsson" representado por su presidente Bernandino Simón Rojas, sobre resolución de contrato y otros en la Vía del PROCESO CONOCIMIENTO; teniendo como pretensiones: PRETENSIÓN PRINCIPAL: La resolución de contrato de donación de los lotes DOS - C Y TRES - C, del catastro de Tingo María, por incumplimiento de la carga prevista en: 1. La minuta N° 128, de fecha 24 de abril de 1974, sobre donación de los lotes DOS-C Y TRES-C, del catastro de Tingo María, otorgado por María Rosa Correa Elías De Erickson, Ana Rosa, Martha, Sven, Nils Y Guillermo Edinson Correa, a favor de los demandados. 2. del testimonio de escritura pública de donación N° 133, de fecha 19 de diciembre de 1974, otorgado por Midonio Silva Cárdenas, en representación de María Rosa Correa Elías de Erickson, Ana Rosa, Marta, Sven Nils y Guillermo Ericson Correa, a favor de Cirilo Estela Suen, por derecho propio y por sus codemandados, por ante notario público de Tingo María, Nicolás Besada Garay, y el documento que lo contiene. Disponiéndose que estos instrumentos públicos, "se resuelvan por no haber cumplido con la carga prevista (condiciones). y restituyan la posesión del bien inmueble, inscrito en la ficha N° 03025, Hoy Partida N° 02000960, del registro de propiedad inmueble, de la oficina registral de Tingo María. Denominado Lote 2-C Y 3-C, "Sobrantes de la Lotización Alborada", con una extensión superficial de ciento sesenta y cinco mil novecientos dos punto cincuenta metros cuadrados (165,902.50 M2), a favor de los donantes y como PRETENSIÓN ORIGINARIA ACCESORIA A LA PRETENSIÓN PRINCIPAL: En tal virtud, al declarar fundada la demanda de la pretensión principal, los accesorios corren la misma suerte, y en virtud de este principio, al retraer lo donado a favor de los donantes, la inscripción registral, que corre a favor de los donatarios, se ordene la inscripción de la sentencia de resolución de contrato, en el asiento registral resuelto y el pago de costos y costas del proceso, (…) asimismo publíquese un extracto de la presente resolución por intermedio de la página web del poder judicial y en la tablilla del juzgado por tres días hábiles, conforme al artículo 167° y 168° del C.P.C.
TINGO MARÍA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2024
YESSENIA LUZMILA ALVINO VICTORIO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DE LEONCIO PRADO
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUÁNUCO
3v. 19, 25 y 29.11.2024 S/ 306.90

JUZ. PAZ LETRADO PERMANENTE- Sede Amarilis
EXPEDIENTE: 00078-2024-0-1219-JP-CI-01
MATERIA: SUCESION INTESTADA
JUEZ: SALAZAR RIVERA MICHAEL
ESPECIALISTA: FERNANDO RUBEN BAILON MALPARTIDA
DEMANDADO: SOCIEDAD DE BENEFICENCIA HUANUCO
DEMANDANTE : VICTORIO PAUCAR, GEORGINA
EDICTO JUDICIAL
Ante este Despacho judicial, la ciudadano Georgina Victorio Paucar, solicita que se le declare único heredero, del que en vida fuera Federico Diaz Justo, quien era identificado con DNI N° 22713691, en su condición de esposa del causante, fallecido ab-intestado el 05 de Enero del 2017; teniendo como último domicilio la Calle Francisco Moreira 405 -Distrito San Martín de Porres -Lima. Se publica la presente para los fines de Ley y los que tengan derechos lo hagan valer.
ABOG. FERNANDO R. BAILON MALPARTIDA
Secretario Judicial
Juzgado de Paz Letrado de Amarilis
Corte Superior de Justicia de Huánuco
3v. 27, 29.11 y 3.12.2024 S/ 48.90

JUZGADO DE PAZ LETRADO - Sede Aucayacu
EXPEDIENTE : 00089-2024-0-1213-JP-CI-01
MATERIA : SUCESION INTESTADA
EDICTO JUDICIAL
Ante el Juzgado de Paz Letrado de Aucayacu-Provincia de Leoncio Prado Departamento de Huánuco, que despacha Edgar Espinoza Ambrosio, el Especialista judicial Esaú A. Osorio Yacolca, se tramita el Exp. N° 89 -2024-CI, se ha ordenado la publicación de edictos, (…)
1. ADMITIR a trámite en Vía del proceso NO CONTENCIOSO la solicitud incoada por ORLANDINA RETIS SABINO, JOSE LUIS RETIS SABINO y NOE WILSON RETIS ALANIA, sobre SUCESIÓN INTESTADA de quien en vida OCTAVIO RETIS GERÓNIMO, fallecido el 04 de agosto del 2019 en Lima - Lima, teniendo como último domicilio en el Caserío Francisco Bolognesi - Distrito de José Crespo y Castillo- Provincia de Leoncio Prado-Departamento de Huánuco, a fin de que se apersonen con derecho a la sucesión,
2. TRASLADO de la presente demanda a la FISCALÍA CIVIL y FAMILIA DE AUCAYACU y a la BENEFICENCIA PÚBLICA DE HUÁNUCO por el plazo de CINCO DÍAS.
3. PROGRÁMESE fecha y hora para la realización de la AUDIENCIA DE ACTUACIÓN Y DECLARACIÓN JUDICIAL VIRTUAL, la que debe llevarse a cabo el día DIEZ DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, a las DIEZ DE LA MAÑANA; sin perjuicio de ello, se adjunta el siguiente enlace: https://meet.google.com/fej-wcgg-qkb para los fines pertinentes.
4.
Aucayacu, 23 de octubre 2024.
FIRMADO DIGITALMENTE
Esau A. Osorio Yacolca
Secretario Judicial de Paz Letrado
José Crespo y Castillo
3v.29.11,2 y 3.12.2024 S/ 96.00

REMATE

PRIMER REMATE JUDICIAL
Expediente N° 00018-2022-0-1202-JR-CI-01, en los seguidos por COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SEÑOR DE LOS MILAGROS ATACOCHA LTDA. 487 contra MILTON GONZALES CABALLERO, sobre Ejecución de Garantías, el JUZGADO CIVIL – SEDE MBJ DE AMBO de la Corte Superior de Justicia de Huánuco, a cargo de la Sra. Juez Dra. NELLY FONSECA LIVIAS y Especialista Legal Dr. JUAN SINFOROSO BLAS ESTEBAN, ha dispuesto la realización del REMATE que se realizará en PRIMERA CONVOCATORIA del inmueble ubicado en el SUB LOTE B con frente al JR. HUALLAYCO Nro. 210-212, distrito de Tomay Kichwa, provincia de Ambo y departamento de Huánuco, inscrita en la Partida Registral N° 11150136 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral Huánuco, Zona Registral VIII – Sede Huancayo, con las siguientes AFECTACIONES: Asiento N° D00001.- CONSTITUCIÓN DE PRIMERA Y PREFERENCIAL HIPOTECA UNILATERAL.- POR ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 08/08/2018 OTORGADO ANTE EL NOTARIO PUBLICO DE AMBO RODOLFO JOSE ESPINOZA ZEVALLOS, EL DEUDOR HIPOTECARIO, MILTON GONZALES CABALLERO, HA CONSTITUIDO PRIMERA Y PREFERENCIAL HIPOTECA SOBRE EL INMUEBLE DE SU PROPIEDAD INSCRITA EN ESTA PARTIDA REGISTRAL, HASTA POR LA SUMA DE S/. 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL Y 00/100 SOLES), A FAVOR DEL ACREEDOR HIPOTECARIO, COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SEÑOR DE LOS MILAGROS LTDA.
Siendo el VALOR TASACION DEL INMUEBLE la suma de US$ 171,158.40 (CIENTO SETENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO Y 40/100 DÓLARES AMERICANOS) y el PRECIO BASE de la postura la suma de US$ 114,105.60 (CIENTO CATORCE MIL CIENTO CINCO Y 60/100 DÓLARES AMERICANOS).
DIA, HORA Y LUGAR DEL REMATE.- El 19 de DICIEMBRE del 2024 a las 3:15 de la tarde, en la Sala de Remates Virtuales de la Plataforma Google Meet, ingresando al siguiente enlace: "https://meet.google.com/jac-fdnm-fot"
REQUISITOS PARA SER POSTOR.- Los postores presentarán un escrito al Juzgado, consignando: nombres y apellidos del postor; DNI o carne de extranjería CE, su domicilio real, casilla electrónica SINOE, correo electrónico y celular; adjuntando como anexo, lo siguiente: 1.- El recibo del arancel judicial correspondiente (tributo 07153) donde conste el nombre del Juzgado, el número de Expediente y DNI o RUC del postor; 2.- La constancia de Depósito Judicial Electrónico por un monto no menor al10% del VALOR DE LA TASACIÓN, que se obtiene en el Banco de la Nación con el número del expediente judicial completo; 3.- Copia de su DNI; 4.- En caso de ser Persona Jurídica, presentará: copia de RUC, Vigencia de Poder, y copia del DNI del apoderado. Una copia del Escrito presentado, sus anexos y el CARGO del Juzgado, deberán ser remitidos al correo electrónico (martillero.jara@gmail.com) o al WhatsApp (973-962231) del Martillero Público suscrito, como límite hasta una hora antes de iniciado el presente remate, verificados los mismos, se le hará llegar la invitación del enlace que permitirá su ingreso como postor autorizado al remate virtual. El presente remate está a cargo del Martillero Público Sandro Alberto Jara Chumbes con Reg. N° 213 (mayores informes al Celular 973-962231), los honorarios del martillero público son por cuenta del adjudicatario conforme al artículo 18 del D.S. No. 008-2005-JUS, están afectos al I.G.V y serán cancelados a la firma del acta de remate. SALDO DEL PRECIO DE ADJUDICACION: De ser el caso, el adjudicatario deberá depositar el saldo del precio de adjudicación, dentro de tercer día de realizado el acto, bajo apercibimiento de declararse la nulidad del remate.
SANDRO ALBERTO JARA CHUMBES
Martillero Público
Reg. Nº 213
JUAN S. BLAS ESTEBAN
Secretario Judicial
Juzgado Civil Provincia Ambo
Corte Superior de Justicia de Huánuco
6v. 22,25,26,27,28 y 29.11.2024 S/ 568.80

AVISOS NOTARIALES

PUBLICACION.
ANTE EL OFICIO DEL ABOGADO-NOTARIO DE HUÁNUCO, MIGUEL ANGEL ESPINOZA FIGUEROA, CON OFICINA EN JR. 28 DE JULIO 895-HUÁNUCO, MILDER MARCELINO CAJAHUANCA SANCHEZ, CON DNI N° 22465216, Y SU CÓNYUGE LUZ ELENA BORJA DE CAJAHUANCA, CON DNI N° 22424305, DEL BIEN INMUEBLE URBANO UBICADO EN LA AVENIDA SAN MARCOS S/N, LA ESPERANZA, DISTRITO DE AMARILIS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, CON UN ÁREA DE: 357.15 M2 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PUNTO QUINCE METROS CUADRADOS), PERÍMETRO: 77.70 METROS LINEALES, CIRCUNSCRITO POR LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE Ú OESTE: COLINDA CON LA AVENIDA SAN MARCOS (ANTES CARRETERA ANTIGUA), CON 15.50 ML.; POR LA DERECHA ENTRANDO O SUR: COLINDA CON LA PROPIEDAD DE NALDI TRINIDAD YABAR, CON 24.20 ML.; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO O NORTE: COLINDA CON LA PROPIEDAD DE IRENE SAROMO DOMINGUEZ, CON 21.50 ML.; POR EL FONDO O ESTE: COLINDA CON LA PROPIEDAD DE EDITH AMPARO GOZAR BERASTEIN, CON 16.50 ML.; INSCRITO MAYOR EXTENSIÓN COMO PREDIO "LA ESPERANZA" EN LA FICHA N° 4607-PR, CONTINUACIÓN EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11033172 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA OFICINA REGISTRAL DE HUÁNUCO, A NOMBRE DE LOS TÍTULARES REGISTRALES: TOMAS GOZAR RAMIREZ, CASADO CON BERASTEIN MARTINEZ AMABILA, ATILIO WILFREDO GOZAR BERASTEIN, EDITH AMPARO GOZAR BERASTEIN, FLOR MIRELLA GOZAR BERASTEIN, WILLIAM TOMAS GOZAR BERASTEIN, MARCELA FABIAN ARBI, RABULIO ALANIA SACRAMENTO, MARLENI PASCUALA ESPINOZA SAAVEDRA, ISIDORA TINEO VALENTIN, PEDRO ARANDA SERNA, ELIASA ROQUE RAMIREZ, CAMELO TOLENTINO ACOSTA, ELSA PEREZ ALVAREZ, ESMERALDA ESPEJO BENITO, TIOFILO TOLENTINO ACOSTA, WILDER FABIAN MEJIA, EDITH NORY MORALES TRINIDAD, ALICIA CIRA ESPINOZA SAAVEDRA, SIMEON NESTOR VILLAR BERROSPI, VILMA ROSAURA CLEMENTE PONCE, RAUL ALEX SUSANO JUSTO, AMANDA JUSTO PONCE, DIEGO RODRIGO ESPINOZA LOPEZ, JANIEL ALEJANDRO CHAMORRO GOZAR, ESMITH JULIANA HERRERA MENDOZA, MARCELINO HUAYTAN LAZARO, JHON ANTONY POSTILLO TINEO, LUCELY SISLENI MORENO CASTRO, ANGEL HUGO SANDOVAL POLINAR, PACO SANDOVAL POLINAR, VICTORIA RIVADENEYRA ADRIANO, ORLANDO JHONSON ROQUE PILCO, MARY LUZ NATIVIDAD RIVERA, NELSON SALAS ESPIRITU, JULIA ALVARADO JESUS, JUSTINIANO QUISPE DOLORES, EMERSON HUAMAN BRAVO, ESTER MILAGROS NIETO PEREZ, FREDY BARRIOS SANDOVAL, MILKA MARGARITA VALERIO RICAPA, FERMINA LAZARO IBARRA, VICTORIANO HUAYTAN BAUTISTA, TANIA RAFAELO CALIXTO, TEODORO ECHEVARRIA BRAVO, ELVA CASIO JARA, HUGO LUIS MEZA FERRO, BERTA RETIS QUITO, FLOR KAREM IBARRA GOZAR, CAYO ENCARNACIÓN CRISANTO, ANGEL HUGO SANDOVAL POLINAR, DINA VILLENA INOCENTE, RICHARD CRISPIN DE LA CRUZ, ELIZABETH SABINA HERRERA AQUINO, HUGO LUIS MEZA FERRO, EDY BENANCIO BASILIO, ORIOL NOEL NAZAR INGUNZA, VENANCIO AQUINO HUAMAN, ELIZABETH SABINA HERRERA AQUINO, ROSIO TRINIDAD SUMARAN, MAURA VANESSA CHAMORRO GOZAR, FELIX SANDOVAL GINCHE, GERARDO ZAMUDIO ALEJO, GUILLERMA CUELLAR VILLAR, IBAN MAICOL JESUS AQUINO, ANDRES PALBLO JUANAN FAUSTINO, MARCELINO CARDENAS RESURRECCIÓN, MAYELA RUFINO SILVA, JUAN ROY ESPINOZA JORGE, ALICIA JINCHE TRINIDAD, DINA VILLENA INOCENTE, RICHARD CRISPIN DE LA CRUZ, HUGO ATACHAGUA ATANACIO, FLOR LESMINIA SUMARAN ATACHAHUA, DOMINGA BERAUN SIMON, ONEL TRINIDAD JORGE, HUGO AVALOS ESPINOZA, LILIANA VEGA JARA, DORKA VICTORIA CHAUCCA AGUI, JOHAN ANTONY TARAZONA JARA, EUCARIO PEREZ TINEO, EUDALIA INOCENTE SANTAMARIA, JONEL BERAUN SIMÓN, HUGO AVALOS ESPINOZA, CARMEN VEGA JARA, JUAN KEVIN ESPINOZA DIEGO, GREYSI FIORELA DELGADO GABRIEL, WILLIAMS HERRERA JAVIER, DIANA CAROLINA PILCO ROQUE, SONIA ELIZABETH PILCO ROQUE, DAGNY FLORENTINA SANTOS RAMOS, LUCY MILCA QUIROZ DURAN, FREDY NIETO TIMOTEO, SONIA CHAVEZ FABIAN, MARIO ESTEBAN GAMARRA SANCHEZ, YENI YOVITA TRINIDAD ORNETA, TARCINA BARRINUEVO JARA, JOSE CIERTO FERNANDEZ, TARCINA BARRIONUEVO JARA, JUAN HERRERA JARAMILLO, JAIME GONZALES MARTIN, ROSARIO LUCIA HERRERA AQUINO, DELMA JUANAN AGUIRRE, MARCELINO HUARANGA RUFINO, WILLIAM TOMAS GOZAR BERASTEIN, MILKA MARGARITA VALERIO RICAPA, LIZ SARITA TOLENTINO ACOSTA, MARIA TOLENTINO ACOSTA, MARCELINO HUARANGA RUFINO, MARLY SANDRA CANTARO DURAN, ELVA DIONICIO MIRANDA, ANTONIO CIERTO FERNANDEZ, LISBETHSI MAGALY ALVARADO RIMAS, AURELIA RAMOS POMA, YODMAN ESPINOZA HILARIO, WILLIAM TOMAS GOZAR BERASTEIN, DONATO ALVARADO JESUS, VIDAL ESPINOZA ALDAVA, MARCIANA ESPINOZA VENTURA, CARMINA VENTURA CANTARO, WILLIAM TOMAS GOZAR BERASTEIN, RUTH MARIA VERAMENDI MAZZA, DIONICIO CANTARO FLORES, LIDA LUZ JARA SALDAÑA, WILLIAM TOMAS GOZAR BERASTEIN, LIZETH LUCERO RAMÓN, LUCY MARIELA SANTOS MALPARTIDA, DALLANA MARCIA ALBERCA GUERRA, JHAIRO SEBASTIAN ALBERCA GUERRA, NICANOR CUSTODIO ALVARADO, PELIGRINA BALDEON CRISANTO, YIESE TANITA ESPINOZA AQUINO, ADOLFO ARANDA SERNA, DEYSI ROMERO IZQUIERDO, LORENA VALDEZ BRAVO, MANUEL VALVERDE MIRAVAL, ROCIO UGARTE ROJAS, DENI MARLENI ESPIRITU RUEDA, LIDA LUZ JARA SALDAÑA, NELSON MARCO SANDOVAL POLIJNAR, YAMPYER MELECIO ORIZANO INOCENCIO, LUISA TRINIDAD INOCENCIO, YONEL AYALA SABINO, MAURA VANESSA CHAMORRO GOZAR, CLORINDA CHAUPIS PADILLA, RONAL MARQUIÑO INGUNZA ARANDA, EDITH AMPARO GOZAR BERASTEIN, EDUVINA CASTAÑEDA JORGE, OCTAVIA SANTAMARIA EUGENIO, PROVERVIOS SANTIAGO ALVAREZ NICASIO, SONIA MARTHA CACERES JIMENEZ, CECILIA TAFUR VILLANUEVA, DIMBER MIRKO GAMARRA RIVERA, CLIDA ELENA ADRIAN LAURENCIO, MANUEL DELGADO EDUARDO, LUCY MARIELA SANTOS MALPARTIDA, LUIS ANTONIO BERAUN LINO, REMIGIO BERAUN SIMON, OVIDIA HUAMÁN BRAVO, ARMANDO TRINIDAD SIMON, EDELMA MOJE JESUS, EUDALICIA TOLENTINO RETIS, EDELMIRA AQUILINA DOLASCO ALDAVA, JUAN JUANAN AGUIRRE, NIVER CLEY GAMARRA RIVERA, Y RAUL MARIO ARANDA VILLAR, CONTRA QUIENES VA DIRIGIDO EL PRESENTE PROCESO, CONVOCÁNDOSE A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS Y LOS HAGA VALER DENTRO DEL PLAZO DE LEY.
HUÁNUCO, 06 DE NOVIEMBRE DEL 2024.
MIGUEL ANGEL ESPINOZA FIGUEROA
ABOGADO NOTARIO DE HUÁNUCO
3v. 25, 29.11 y 5.12.2024 S/ 394.50

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO
ANTE MI OFICIO NOTARIAL, JIRON 28 DE JULIO NÚMERO 389, AMBO - HUANUCO, SE PRESENTO: MARIA DEL CARMEN MEDRANO ALVARADO DE PEÑA, SOLICITANDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO: EN LA CALLE LA ASUNCIÓN S/N, LAS PAMPAS, DISTRITO TOMAYKICHWA, PROVINCIA AMBO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO, AREA: 2,571.64 M2; PERIMETRO: 207.21 ML, LINDEROS: POR EL NORTE: CON UN TOTAL DE 53.49 ML, COLINDA CON AIDA VILLAVICENCIO TAFUR. POR EL SUR: CON UNA LÍNEA DE 1 TRAMO DE 36.81 ML, COLINDA CON EL TERRENO DE SO-NIA AMÉRICA SARA Y ROJAS. POR EL ESTE: CON UN TOTAL 59.98 ML, COLINDA CON EL DERECHO DE VÍA DE LA CALLE LA ASUNCIÓN. POR EL OESTE: CON UN TOTAL 56.93 ML, COLINDA CON LOS TERRE-NOS DE CIRILA NANO ALVARADO - JORGE ALVARADO LINO. TAL COMO SE CORROBORA DE: DE LA ESCRITURA DE DIVISIÓN Y PARTICIÓN DEL 01 DE JUNIO DEL AÑO 1997, ANTE JUZGADO DE PAZ DEL DISTRITO DE TOMAYKICHWA, DAVID HERRERA YUMPE, A FALTA DE NOTARIO, ENTRE LOS SEÑORES SUSANA ALVARADO MELGAR Y FILOMENA ALVARADO MELGAR, ASÍ MISMO SEGÚN ACTA DE DONACIÓN EN LA AUTORIDAD DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CONCHAMARCA, FIRMADO POR EL DONANTE: JUAN MEDRANO FLORES, Y SUS HIJAS GUADALUPE MEDRANO ALVARADO Y ROCIO MEDRANO ALVARA-DO, FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE LA ZONA EL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD CAMPESINA SR. LEON GUEVARA CON DNI 22649149. CON FECHA 13 DE JUNIO DEL AÑO 2011; Y SEGÚN ESCRITURA DE SESION Y DONACION OTORGADO POR: JUAN MEDRANO FLORES, ESPOSO DE LA SEÑORA: SUSANA ALVARADO MELGAR A FAVOR DE: MARIA DEL CARMEN MEDRANO ALVARADO, Y AL FALLECER SUSANA ALVARADO MELGAR SEGÚN SUCESIÓN INTESTADA, A FAVOR DE LA SOLICITANTE; A QUIENES SE LES NOTIFICA Y CONVOCA PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY.
AMBO, 11 DE NOVIEMBRE DEL 2024
RODOLFO JOSE ESPINOZA ZEVALLOS
ABOGADO – NOTARIO
3v. 19,25 y 29.11.2024 S/ 135.00